

MEMORIA 2015

DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES



PRESENTACIÓN

La memoria que os presentamos recoge las actividades más relevantes realizadas durante el año 2015, con el objetivo de ofrecer una herramienta que permita consultar y analizar los distintos programas y servicios gestionados, así como disponer de una perspectiva global y transversal sobre el conjunto de actuaciones del Departamento de Políticas Sociales.

Durante el pasado año el Departamento de Políticas Sociales atendió mediante servicios y prestaciones a 27.381 guipuzcoanas y guipuzcoanos, un incremento de 2.459 personas en relación al año 2014.

La ampliación de la red de servicios y prestaciones sociales de atención secundaria, no resulta suficiente para atender el incremento de demanda de cuidados de la población de Guipuzkoa. Es por ello que cobra especial relevancia el cumplimiento efectivo de la planificación recogida en el Mapa de Servicios Sociales 2015-2017 para acercarnos al objetivo de universalizar el derecho al cuidado.

Se ha presentado el modelo de atención a personas con discapacidad y con trastorno mental, resultado de una reflexión conjunta, del Departamento, el Consejo de Personas con Discapacidad y las principales entidades del tercer sector que prestan servicios en este ámbito.

Por otro lado, se ha publicado el informe que da a conocer la experiencia piloto realizada en los municipios de Irún y Arrasate para conocer la realidad de las personas perceptoras de la PECEF y sus familias para poder diseñar y testar un modelo de seguimiento de estas situaciones que permita ser implantado de un modo práctico, sostenible e integrable en el conjunto de los servicios sociales municipales del Territorio.

Donostia-San Sebastián, 10 de mayo de 2016



Maite Peña Lopez
Diputada de Políticas Sociales

ÍNDICE:

1.- INTRODUCCIÓN	4
1.1 Misión, visión y valores	4
1.2 Estructura y funciones	5
1.3 Organigrama.....	7
1.4 Presupuesto.....	8
2.- ACTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO	9
2.1 Datos de atención globales.....	9
2.3. Subvenciones	19
3.- CENTROS PROPIOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS	19
3.1.- Centros propios.....	19
3.1.1. Centro Gerontológico Egogain	19
3.1.2. Hospedería de la Casa del Mar de Pasaia	20
3.2.- Organismos autónomos	20
3.2.1 Fundación Uliazpi	20
3.2.2 Kabia.....	21
4.- ACTIVIDADES TRANSVERSALES.....	23
4.1 Secretaría Técnica.....	23
4.2. Gestión económica	24
4.3. Inspección	25
4.4. Inversiones.....	25
4.5. Iniciativa Social	278
4.6 Cooperación para el desarrollo.....	29
4.7 Espacio sociosanitario.....	30
4.8 Información estadística	31
4.9 Investigación y gestión del conocimiento	32
4.10 Procesos de mejora	33
4.11 Participación y colaboración con otras instituciones, departamentos y entidades	33
4.12 Consejos de participación	35
5.- NORMATIVA APROBADA EN 2015	35
6.- RECURSOS Y PROGRAMAS.....	38
6.1 Valoración, Orientación y Calificación.....	39
6.1.1 Valoración y diagnóstico de la dependencia y discapacidad.....	40
6.1.2 Servicio de intervención social en atención temprana.....	41
6.2 Apoyo en el domicilio	42
6.2.1 Servicio de estancias temporales en residencias	43
6.2.2 Servicio de ayuda a domicilio	44
6.2.3 Programa Sendian	45

6.2.4 Servicio de ayudas técnicas y adaptación al medio físico	46
6.2.5 Servicio de tutela	47
6.3 Atención en centros para personas con dependencia y discapacidad	48
6.3.1 Centros residenciales para personas mayores	49
6.3.2 Centros de día para personas mayores en situación de dependencia.....	50
6.3.3 Centros residenciales para personas con discapacidad.....	51
6.3.4 Centros de día para personas con discapacidad.....	52
6.4 Atención en centros a personas con enfermedad mental.....	53
6.4.1 Centros residenciales para personas con enfermedad mental.....	54
6.4.2 Centros de día para personas con enfermedad mental.....	55
6.5 Inserción Social	56
6.5.1 Centros residenciales para personas en situación de exclusión y marginación	57
6.5.2 Centros de día para atender necesidades de inclusión social.....	58
6.5.3 Programa de acompañamiento especializado	59
6.5.4 Centros ocupacionales y programa de contratos para la formación y el aprendizaje	60
6.5.5 Programas de inserción.....	61
6.5.6 Ayudas económicas para jóvenes	62
6.6 Urgencias sociales y atención a Mujeres Víctimas de Violencia Machista.....	63
6.6.1 Centros residenciales para mujeres víctimas de maltrato doméstico	64
6.6.2 Programas para mujeres víctimas de maltrato doméstico.....	65
6.6.3 Servicio Foral de Urgencias Sociales (SFUS)	66
6.7 Protección a la infancia y a la adolescencia	67
6.7.1 Centros residenciales para personas menores de edad.....	68
6.7.2 Servicio de acogimiento familiar para menores de edad en situación de desprotección.....	69
6.7.3 Servicio de promoción y apoyo técnico a la adopción	70
6.7.4 Servicio de intervención familiar y socioeducativa	71
6.7.5 Ayudas económicas del servicio de protección a la infancia y a la adolescencia	72
6.8 Prestaciones económicas de dependencia y periódicas.....	73
6.8.1 Prestaciones derivadas de la ley 39/2006, de dependencia.....	74
6.8.2 Otras prestaciones económicas periódicas (PNC, FBS, LISMI)	75
6.8.3 Otras prestaciones económicas periódicas (AGI)	76

1.- INTRODUCCIÓN

1.1 Misión, visión y valores

Es nuestra **misión** cumplir con la responsabilidad pública de la Diputación Foral de Gipuzkoa de garantizar los derechos de la ciudadanía, dentro del marco competencial del sistema de servicios sociales, para contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las personas y a la cohesión social en Gipuzkoa, desarrollando esta labor en colaboración con otros agentes sociales.

La **visión** del departamento es ser una institución que, junto a los ayuntamientos, organizaciones del tercer sector, otras administraciones públicas y otros colaboradores, promueve la construcción de una red integrada y compartida de servicios sociales en el territorio, y que, con su actuación, refuerza el tejido social, la solidaridad y la cohesión social en Gipuzkoa.

Ser una institución que consiga que los servicios y ayudas sociales que facilita tengan resultados en la calidad de vida y el bienestar de las personas usuarias, y sean motivo de satisfacción para el conjunto de la ciudadanía de Gipuzkoa.

Ser una institución que ha definido un modelo de atención orientado a promover la calidad de vida de las personas atendidas, que esté basado, entre otros, en los siguientes principios:

- personalización
- integralidad
- abordaje de la persona junto con su red relacional
- proximidad
- continuidad
- acompañamiento
- responsabilidad de las personas destinatarias
- promoción de la autonomía
- enfoque de derechos
- planificación
- anticipación y prevención

Ser una institución con una gestión orientada al cumplimiento de su visión, que mide y conoce los resultados de sus actuaciones en la mejora de la calidad de vida y en la satisfacción de las personas a las que acompaña y atiende.

Ser una institución que hace todo lo anterior con la participación de las personas a quienes atendemos y de las personas trabajadoras de las diversas administraciones y organizaciones que conformamos nuestra red de atención social.

Ser una institución que utiliza la información, la comunicación y el aprendizaje para generar conocimiento e innovación, y los traslada a sus actuaciones cotidianas.

Valores:

- Responsabilidad pública
- Transparencia
- Orientación hacia las personas
- Responsabilidad, autonomía, empoderamiento de personas y colectivos
- Personalización
- Proximidad
- Participación
- Igualdad entre mujeres y hombres
- Justicia social
- Fortalecimiento del tejido social y comunitario

1.2 Estructura y funciones

Con motivo del cambio de legislatura nos encontramos en 2015 bajo la vigencia de 2 decretos de estructura.

Tal y como establece el Decreto Foral 13/2012, de 2 de abril ⁽¹⁾, sobre estructura orgánica y funcional del Departamento de Política Social, al Departamento de Política Social le corresponden las siguientes funciones:

- atención a personas mayores dependientes
- atención a personas con discapacidad
- atención a personas menores de edad en situación de riesgo grave o desprotección
- adopciones
- inserción social y lucha contra la pobreza
- atención a las mujeres víctimas de la violencia machista

(1) *Decreto de estructura:* <https://ssl4.gipuzkoa.net/castell/bog/2012/04/16/c1203501.pdf>

- atención a urgencias sociales
- cooperación al desarrollo
- fomento del asociacionismo, el voluntariado y la participación
- autorización, homologación e inspección de servicios
- las demás facultades que se le atribuyan por la normativa aplicable

El Decreto Foral 3/2015, de 24 de junio⁽²⁾, de determinación de los departamentos de la Diputación Foral de Gipuzkoa, y de sus áreas de actuación y funciones (entrada en vigor el 25/06/2015), establece que al Departamento de Políticas Sociales le corresponden las siguientes áreas de actuación y funciones:

- atención a la dependencia
- servicios sociales comunitarios
- centros asistenciales propios o concertados
- discapacidad
- políticas activas de empleo
- acción comunitaria e inserción social
- menores en desprotección
- adopciones
- las demás facultades que se le atribuyan por la normativa aplicable

Se adscriben a este departamento los organismos autónomos forales «Fundación Uliazpi» y «Kabia».

En el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas, el Departamento de Políticas Sociales organiza la prestación de los servicios bien directamente, a través de sus propios medios, bien con la colaboración de la iniciativa privada mediante fórmulas de relación previstas en el título V de la Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales.

En cuanto a la estructura del Departamento de Políticas Sociales, ésta se organiza bajo la dirección y organización de la Diputada Foral que, además de miembro del Consejo de Gobierno Foral, constituye el órgano superior del Departamento.

Para el cumplimiento de las funciones atribuidas se crean 4 direcciones generales, 2 organismos autónomos (Fundación Uliazpi y Kabia) y 5 servicios en los que trabajan 231 personas funcionarias, 9 laborales y 2 eventuales, de las cuales el 77% son mujeres.

⁽²⁾ <https://ssl4.gipuzkoa.net/castell/bog/2015/06/25/c1506116.pdf>

1.3 Organigrama



(1) La Dirección General de Cooperación, con el cambio de legislatura, en junio de 2015 pasa a formar parte del Departamento de Cultura, Turismo, Juventud y Deporte

1.4 Presupuesto

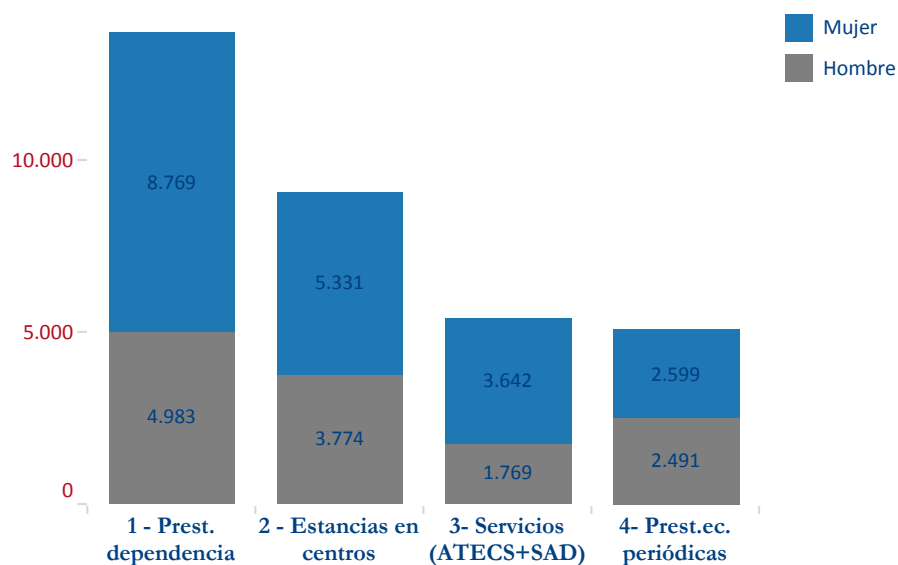
Durante el ejercicio 2015 el gasto realizado por programas ha sido el siguiente:

Programa		Gasto realizado(€)
01	Servicios Generales	2.115.139
10	Atención a personas con discapacidad	35.709.693
11	Atención a personas mayores	131.578.432
20	Planificación y sistemas de información	2.105.173
21	Plan de Inversiones y Cooperación Social	10.664.908
22	Prestaciones económicas periódicas	80.365.048
30	Inserc. Social y At. a Mujeres Víctimas de Viol. Machista	24.200.525
21	Protección a la Infancia y a la Adolescencia	41.033.146
40	Organismos públicos	15.489.718
	Total	343.261.782

2.- ACTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO

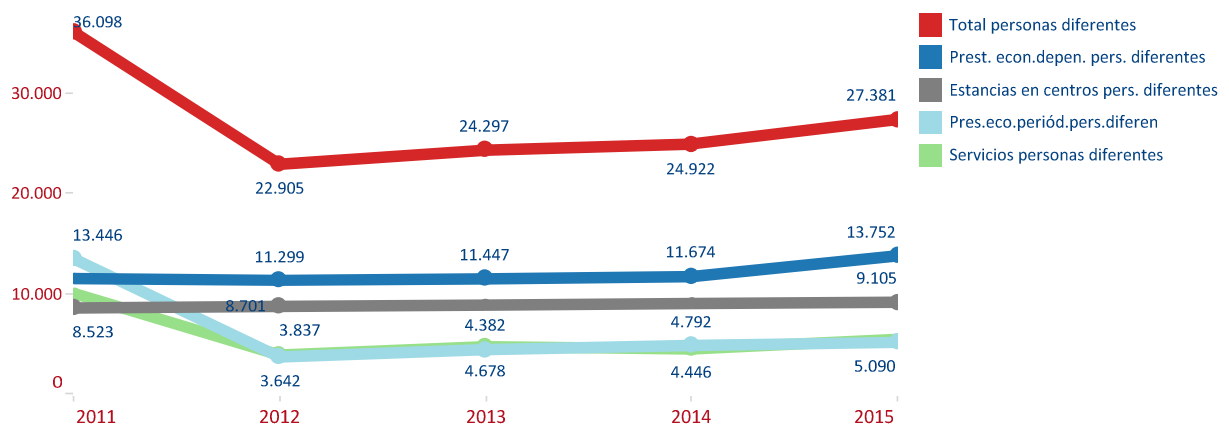
2.1 Datos de atención globales

El siguiente gráfico muestra las personas diferentes atendidas tanto en centros como mediante servicios, así como el número de personas beneficiarias de prestaciones económicas.



El total de personas diferentes atendidas es de 27.381, de las cuales el 60,34% son mujeres.

La evolución de las personas atendidas en el período 2011-2015 se muestra en el siguiente gráfico(*):



(*).El descenso en 2012 de las prestaciones económicas periódicas fue debido a la transferencia de la gestión de la Renta de Garantía de Ingresos a Lanbide, y el de los servicios, a la asunción por el Gobierno Vasco del servicio de teleasistencia.

Asimismo, las solicitudes de valoraciones han experimentado un fuerte incremento debido al reconocimiento del derecho -a partir de julio de 2015- de acceder a las prestaciones de dependencia a las personas valoradas con grado 1.1. Este incremento de la demanda de valoraciones ha afectado también a las valoraciones de discapacidad y a las solicitudes de valoración de RAI.

Durante el año 2015 fueron valoradas de dependencia, discapacidad y RAI un total de 15.412 personas diferentes.

2.2 Actuaciones más significativas y análisis de programas

Actuaciones generales

A lo largo del 2015 se han concertado 135 plazas nuevas en distintos recursos sociales de acuerdo a la siguiente distribución:

Recurso	Plazas
Personas mayores-residencias	31
Personas mayores-Centros de Día	9
Discapacidad-Residencias	21
Discapacidad-Centros de Día	16
Discapacidad-Talleres Ocupacionales	30
Inserción Residencias	14
Inserción-Centros de Día	6
Menores-Residencias	8
Total	135

Hay que destacar que tras haberse logrado el acuerdo de financiación interinstitucional y ver reflejadas las demandas de más servicios, mayor cobertura y mayor despliegue, el Consejo de Gobierno del Gobierno Vasco en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2015, ha aprobado el **Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales**.

Se ha aprobado asimismo el Decreto Foral 4/2015, de 3 de febrero, de creación del **Registro Foral de Servicios Sociales de Gipuzkoa** que tiene por objeto la creación y la regulación de la estructura, organización y procedimiento reistraral. En dicho registro se inscribirán todas las entidades, servicios y

centros de titularidad de la Diputación Foral de Gipuzkoa, así como aquellos otros de titularidad pública o privada que actúen dentro del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

En lo que respecta al **Observatorio de Servicios Sociales-Behagi**, el número de usuarios del ha aumentado más de un 200%, pasando de 1.340 en 2014 a 4.586 usuarios en 2015.

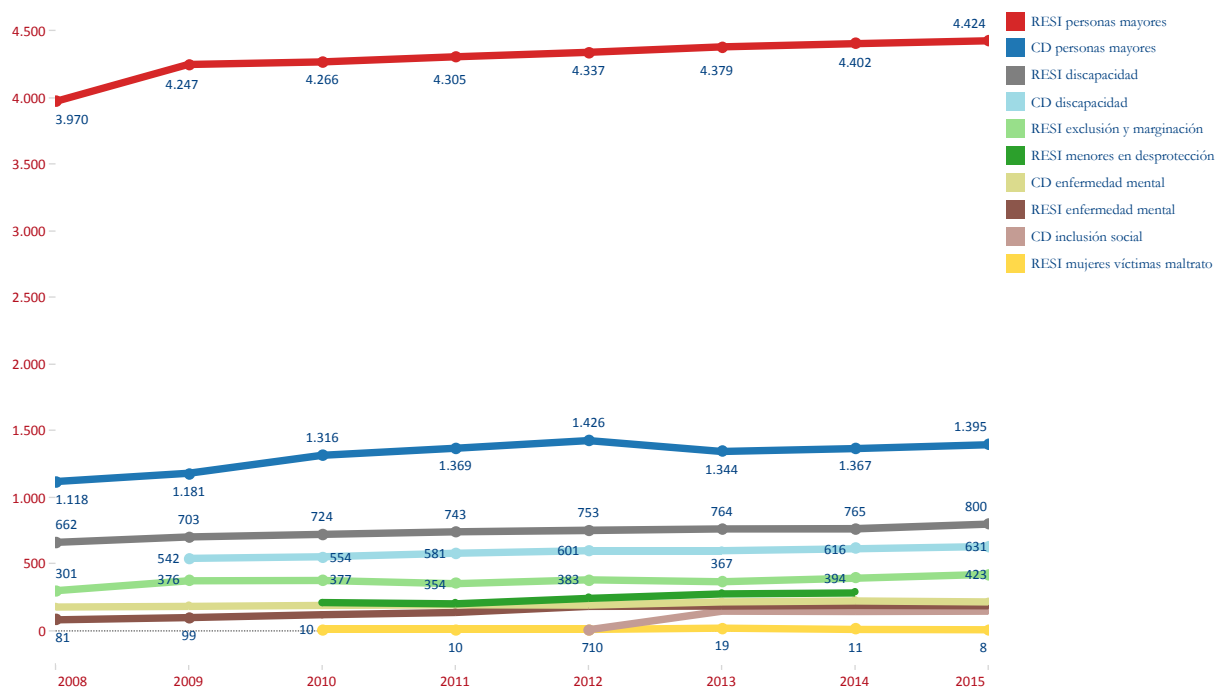
A través de las **ayudas a la iniciativa social** se han concedido subvenciones a entidades gipuzcoanas sin ánimo de lucro para la realización de 192 programas de:

- intervención social
- programas de prevención y sensibilización
- proyectos de investigación e innovación

Bajo el lema “Gracias a los Servicios Sociales. Gracias a ti”, se ha presentado la campaña en la que se anima a la ciudadanía a ejercer sus derechos y hacer uso de los servicios sociales así como trasladar a la opinión pública el beneficio social de un sistema público de servicios sociales de calidad y accesible para todos/as.

Si analizamos los datos globales de atención, cabe destacar aumento del 10% respecto al año anterior que a final del año 2015 son 27.381 personas diferentes.

Analizando las estancias en los distintos tipos de centros, podemos observar la evolución de la atención en los recursos residenciales en el siguiente gráfico:



Atención a la dependencia y a la discapacidad

- En 2015 se ha presentado el **nuevo modelo de atención a la discapacidad y a la salud mental**, que plantea un cambio en la atención. Es un modelo que ofrece apoyos para salvar la brecha entre las aptitudes y las capacidades de las personas con discapacidad y fija las bases para las próximas actuaciones en el sector. Viene avalado por las principales entidades que en Gipuzkoa trabajan con la discapacidad: Aspace, Atzegi, Fundación Goyeneche, Gautena, Aita Menni y Uliazpi.

- Se ha aprobado el Decreto Foral 7/2015, de 24 de marzo, por el que se regula el **régimen de acceso a los servicios residenciales y de centro de día para personas en situación de dependencia** en el Territorio Histórico de Gipuzkoa. Este decreto viene a regular el procedimiento de acceso de las personas en situación de dependencia a los servicios residenciales y de centro de día, una vez que dichas personas han sido valoradas, les han sido reconocidos sus derechos, y se ha elaborado un plan de atención personalizada.

- Se ha aprobado asimismo el Decreto Foral 12/2015, de 21 de abril, por el que se regula el servicio residencial de **estancias temporales** para personas en situación de dependencia en el Territorio Histórico de Gipuzkoa, regulando además de las estancias temporales de personas

mayores en situación de dependencia, las de las personas con discapacidad, que carecían de regulación.

- Se ha aprobado el Decreto Foral 15/2015, de 2 de junio, por el que se regula el régimen de la aportación económica de las personas usuarias de los centros de atención a la dependencia en Gipuzkoa.

- En mayo de 2015 se ha suscrito un convenio entre la Diputación Foral de Gipuzkoa y los municipios de Azkoitia, Elgoibar, Villabona y Zumaia para poder asumir desde **Kabia**, el traspaso de la gestión de las residencias municipales de dichos municipios.

- Se ha publicado el informe que da a conocer la **experiencia piloto realizada en los municipios de Irún y Arrasate para conocer la realidad de las personas perceptoras de la PECEF y sus familias** y poder así diseñar y testar un modelo de seguimiento de estas situaciones que permita ser implantado de un modo práctico, sostenible e integrable en el conjunto de los servicios sociales municipales del Territorio.

- A partir de julio de 2015 **se ha reconocido el derecho a percibir prestaciones de dependencia a las personas valoradas de dependencia con grado 1 nivel 1**. Hay 5.700 personas con dependencia con grado 1, nivel 1 y la mitad de las mismas ya recibían algún tipo de servicio (centro de día, teleasistencia, atención domiciliaria...) pero no tenían reconocida una ayuda económica, como el resto de personas dependientes.

- Se ha puesto en marcha asimismo un plan piloto para la implantación del nuevo informe de salud a obtener de forma sistematizada sin necesidad de cita del usuario para su obtención y con un nivel de información ajustado a las herramientas de valoración. Se prevé por fases su extensión a la totalidad del territorio histórico durante el año 2016.

- La **lista de espera** para el acceso a residencias para personas mayores ha aumentado en 51 personas lo que ha supuesto un incremento del 7% respecto a 2014. Sin embargo, la lista de espera para entrar en centros de día ha disminuido considerablemente pasando de 223 a 189 personas al finalizar el año.

- Se ha abordado la reorganización de la sección de valoración y de la forma de acometer el conjunto de las valoraciones que se realizan en el ámbito de la discapacidad y dependencia.

Además de unificar en único contrato el servicio de obtención de la información necesaria para la realización de las valoraciones de discapacidad y dependencia, se ha dividido el Territorio Histórico de Gipuzkoa en 4 zonas geográficas y en cada una de ellas se han constituido equipos multiprofesionales y equipos de valoración.

En la siguiente tabla se muestran algunos indicadores del ámbito de la **dependencia** y la variación respecto a 2014:

Indicador	Valor	Variación
- Número de solicitudes de valoración de dependencia	13.049	+19%
- Número de valoraciones de dependencia cerradas durante el año	10.662	+5,70%
- Tiempo medio de respuesta a solicitudes de valoración de dependencia	43,38	+15,84 días
- Plazas concertadas en residencias	4.458	+31
- Plazas concertadas en centros de día	1.479	+9
- Porcentaje de ocupación en residencias	99,24%	+0,5%
- Porcentaje de ocupación en centros de día	94,83%	+1,33%
- Lista de espera en residencias	743	+7,4%
- Lista de espera en centros de día	189	-15%
- Tiempo medio entre la solicitud y el acceso al servicio en residencias	139	+15 días
- Tiempo medio entre la solicitud y el acceso al servicio en centros de día	165	+14 días
- Índice de rotación en residencias	1,32	+0,02
- Índice de rotación en centros de día	1,35	-0,02

En la siguiente tabla se muestran algunos indicadores del ámbito de la **discapacidad** y la variación respecto a 2014:

Indicador	Valor	Variación
- Número de solicitudes de valoración de discapacidad	13.049	+18,51
- Número de valoraciones de discapacidad cerradas durante el año	6.385	+8,03
- Plazas concertadas en residencias	804	+21
- Plazas concertadas en centros de día	642	+16
- Porcentaje de ocupación en residencias	99,5%	+0,65%
- Porcentaje de ocupación en centros de día	98,29%	-0,11%
- Lista de espera en residencias	104	-10%
- Lista de espera en centros de día	50	+14%
- Tiempo medio entre la solicitud y el acceso al servicio en residencias	575	+8días
- Tiempo medio entre la solicitud y el acceso al servicio en centros de día	552	-215 días
- Índice de rotación en residencias	1,14	+0,1
- Índice de rotación en centros de día	1,05	-0,01

Atención a personas con enfermedad mental

Se ha prestado apoyo a la campaña que ha lanzado Agifés orientada a normalizar la visión social de las dolencias mentales y favorecer que se hable con naturalidad de ellas, con el fin de superar los enormes obstáculos en la inserción social y laboral de este colectivo.

En la siguiente tabla se muestran algunos indicadores del ámbito de la **enfermedad mental** y la variación respecto a 2014:

Indicador	Valor	Variación
- Plazas concertadas en residencias	198	+6
- Plazas concertadas en centros de día	228	=
- Porcentaje de ocupación en residencias	94,95%	-3,49%
- Porcentaje de ocupación en centros de día	95,18%	-2,63%
- Lista de espera en residencias	54	-19%
- Lista de espera en centros de día	21	-5%
- Tiempo medio entre la solicitud y el acceso al servicio en residencias	383	+82 días
- Tiempo medio entre la solicitud y el acceso al servicio en centros de día	101	+45 días
- Índice de rotación en residencias	1,19	-0,03
- Índice de rotación en centros de día	1,18	=

Inserción Social, Atención a mujeres víctimas de violencia machista y Urgencias sociales

- En 2015 se han presentado las principales conclusiones de la **segunda encuesta de la pobreza y la exclusión de Gipuzkoa** destacando por un lado, una mejora de la situación general y por otro, el agravamiento de las situaciones extremas.

- Se han reforzado los servicios dirigidos a personas en riesgo de exclusión social con un aumento de 20 plazas en distintos centros, lo que supone un aumento presupuestario de 315.000 euros respecto a 2014.

- En 2015 se han **reforzado** asimismo los servicios de inserción social, especialmente los **alojamientos dirigidos a personas con problemas de salud mental y personas ex reclusas**. Además se ha intensificado el programa de **acompañamiento especializado** que presta apoyo en su entorno a personas en riesgo de exclusión social, de acuerdo con las recomendaciones recogidas en el "Informe de conclusiones de la ponencia para concretar las necesidades de las

personas empobrecidas y los recursos que se les deben ofrecer”, aprobado por las Juntas Generales en julio de 2013.

- El **proyecto interinstitucional de integración social** que se está llevando a cabo en el asentamiento del **Urumea** ha avanzado a un fuerte ritmo ya que de las 91 familias que inicialmente se instalaron en Astigarraga y Hernani, actualmente quedan 23. Se espera que el campamento esté totalmente desalojado para el año 2016, tras completarse un proceso de inserción social, iniciado en 2012, que permitirá el realojo paulatino de las familias y el derribo sus chabolas.

- Se han formalizado los contratos de concesión de uso y gestión de los centros de acogida y atención a personas víctimas de violencia machista «Urrats» y «Bidean» y de servicios de atención sociojurídica para mujeres víctimas de violencia machista.

- Se han puesto en marcha nuevos servicios de atención a mujeres víctimas de violencia machista. El nuevo modelo de atención ofrece una atención integral con terapias de grupo, intervención psicosocial y atención socio-jurídica.

- Ha aumentado el número de personas atendidas a lo largo del año en los alojamientos de inserción social en un 7% y en un 11% en centros de día.

En la siguiente tabla se muestran algunos indicadores del ámbito de la **Inserción Social** y la variación respecto a 2014:

Indicador	Valor	Variación
- Plazas concertadas en residencias	444	+14
- Plazas concertadas en centros de día	160	+6
- Porcentaje de ocupación en residencias	95,27%	+3,64%
- Porcentaje de ocupación en centros de día	91,88%	-2,98%
- Lista de espera en residencias	77	+79%
- Lista de espera en centros de día	14	-13%
- Índice de rotación en residencias	1,91	+0,06
- Índice de rotación en centros de día	2,48	+0,17

Protección a la infancia

- En materia de protección a la infancia ha habido un descenso del número de **notificaciones** anuales (276 notificaciones, frente a 300 en 2014).
- Por otro lado, el **acogimiento familiar** ha presentado en 2015 un fuerte impulso, llegando a 354 niños y niñas a 31 de diciembre. A esta cifra hay que sumar además otros 31 jóvenes que han alcanzado la mayoría de edad y por lo tanto han sido cesadas las medidas legales de protección, pero que se mantienen en el programa de desvinculación.
- Únicamente se constituyeron 11 **adopciones internacionales**. Esta tendencia a la baja ha tenido su origen en los cambios producidos en la normativa de los países de origen, así como en los efectos de la crisis económica.
- En los distintos **programas de intervención**: Trebatu, Drom Egin, Bideratu, Garatu, Seguimiento, Safecare, e Incredible Years se ha atendido a 31 de diciembre, a 609 niños y niñas con la finalidad de mantenerles en su domicilio.

En la siguiente tabla se muestran algunos indicadores del ámbito de **protección a la infancia** y la variación respecto a 2014:

Indicador	Valor	Variación
- Plazas concertadas en residencias	319	+8
- Porcentaje de ocupación en residencias	86,83%	-4,49%
- Índice de rotación en residencias	2,15	+0,01
- Adopciones constituidas (nacional+internacional)	16	+23,81%
- Personas menores de edad en acogimiento familiar (tasa por 1.000<18 años)	3,03	0,41

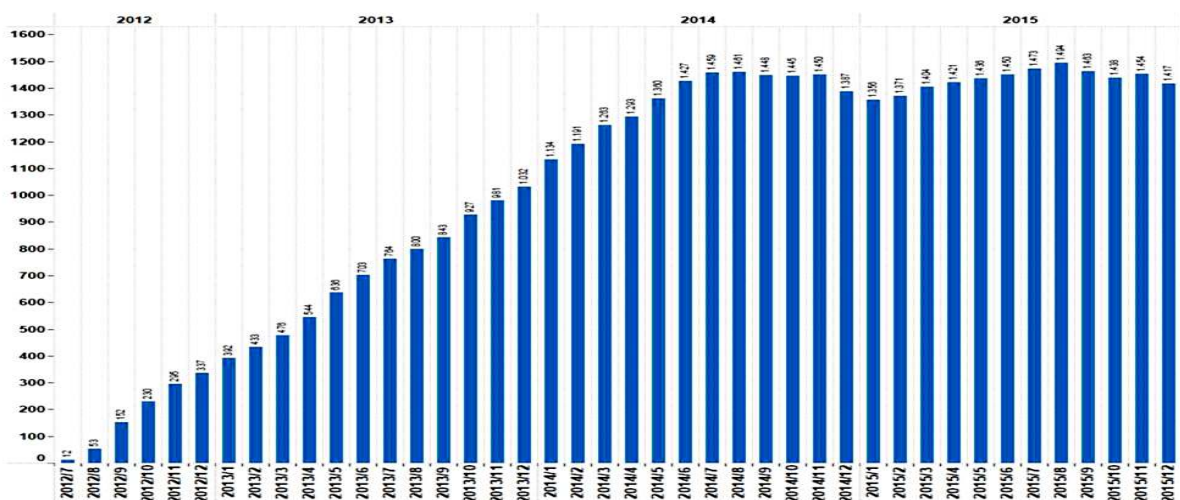
Prestaciones económicas

- Durante 2015 las **personas beneficiarias de las prestaciones derivadas de la ley 39/2006, de dependencia**, han sido **13.752**. La prestación económica de asistencia personal (PEAP) ha experimentado un incremento del 34,27% y la de cuidado en el entorno familiar (PECEF) del 12,4%, derivado en gran medida de la ampliación en a partir de julio de 2015 del derecho a percibir dichas prestaciones a las personas valoradas con grado de dependencia 1.1.

- En cuanto a la distribución del total de personas beneficiarias de las prestaciones de dependencia en Gipuzkoa en 2015 un 75,58% percibieron PECE, un 23,57% PEAP y un 1% PEVS.

- En cuanto a la **Ayuda de Garantía de Ingresos**, se ha publicado el Decreto Foral 11/2015 de 21 de abril que modifica la actual regulación para dar cabida en la prestación a aquellas personas usuarias de centros residenciales gestionados contratados o concertados con la Diputación Foral de Gipuzkoa que ocupen una plaza sometida a aportación económica y que no dispongan de ningún recurso económico y que por su condición de usuarias, no puedan acceder a la Renta de Garantía de Ingresos.

- Esta ayuda, después del crecimiento inicial tras su puesta en marcha en 2012 muestra en el último año y medio una estabilización en el número de personas beneficiarias tal y como se representa en el siguiente gráfico:



Cooperación al desarrollo

Se ha puesto en marcha una línea estratégica a través de la cual se han formalizado siete convenios de cooperación directa:

- Forum Mulher, Mozambique (Secretariado Internacional de la Marcha Mundial de las Mujeres) por 115.000 euros.
- Zimbabwe Small Holder Organic Farmer's Forum (ZIMSOFF), Zimbabwe (Secretaría Operativa Internacional de La Vía Campesina) por 115.000 euros.

- Euskal Fondoa-Oficina del Historiador de La Habana, Cuba por 115.000 euros.
- Coordinadora de ONGD de Euskadi por 35.000 euros.
- Euskal Fondoa-Unidad de Coordinación con el Sahara por 60.000 euros
- Marcha Mundial de las mujeres de Euskal Herria por 50.000 euros
- Etxalde, Nekazaritza Iraunkorra Elkartea por 50.000 euros

2.3. Subvenciones

En 2015 se han concedido las siguientes subvenciones:

- [Ayudas a la iniciativa social](#) del Departamento de Políticas Sociales, para el año 2015.
- Subvenciones en el ámbito de la [cooperación para el desarrollo](#).
- Ayudas para las [mancomunidades de servicios sociales en el entorno rural](#) del Territorio Histórico de Gipuzkoa.
- [Subvenciones directas](#)

3.- CENTROS PROPIOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

3.1.- Centros propios

3.1.1. Centro Gerontológico Egogain

El Centro Gerontológico de Egogain de Eibar presta actualmente los siguientes servicios:

- . Centro residencial: 155 plazas.
- . Centro de Día para personas mayores: 28 plazas.
- . Centro de día para personas con discapacidad: 10 plazas
- . Unidad residencial para personas con trastorno mental severo: 13 plazas

A lo largo del mes de agosto se han atendido a 13 personas en estancias temporales.

Ha habido 19 personas que han realizado prácticas de diferentes disciplinas: psicología, integración social, técnicos en cuidados auxiliares, enfermería... que han supuesto más de 5.500 horas de formación práctica.

En el apartado de inversiones, señalar que se han cambiado varios aparatos elevadores, en concreto tres que comunican diferentes espacios del Centro.

Durante el año 2015 finalizaron las obras de modificación de los circuitos de agua y calefacción que se iniciaron el año anterior.

3.1.2. Hospedería de la Casa del Mar de Pasaia

La Hospedería de la Casa del Mar de Pasaia presta alojamiento a marinos que se encuentran en tránsito, tanto en los puertos como a bordo de buques. Para ello cuenta con 5 habitaciones dobles y 4 individuales.

Durante el año 2015 se han realizado 2.258 pernoctaciones.

3.2.- Organismos autónomos

3.2.1 Fundación Uliazpi

Se trata de un organismo autónomo de la Diputación Foral de Gipuzkoa creado en 1989 cuyo fin es proporcionar servicios y apoyos que contribuyan al desarrollo de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual residentes en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.

En Uliazpi trabajan aproximadamente 300 personas, distribuidas en los distintos servicios y centros.

Dentro de los servicios prestados por Uliazpi en el 2015 se encuentran: la atención residencial o de vivienda, con 219 plazas; el servicio de vivienda para personas menores de edad, con 6 plazas; la atención de día, con 289 plazas; las estancias temporales de respiro familiar, con 3.677 estancias; el apoyo en el hogar, con 6 plazas; y el apoyo técnico.

Estos servicios se han prestado mayoritariamente a través de los Centros: Donostia y Ategorrieta (Donostia), Fraisoro (Zizurkil), Zubieta (Hondarribia), Dr. Zubillaga (Bergara) y la utilización de una planta del centro Egogain (Eibar).

En el 2015 se han aumentado los apoyos a las familias en periodos vacacionales, dando respuesta a 237 familias.

También ha finalizado la ejecución del proyecto de mejora de eficiencia energética que se ha desarrollado en el Centro Zubieta.

Dentro de los diferentes elementos que forman parte de su sistema de gestión se destacan las siguientes acciones realizadas durante el ejercicio 2015:

- Desarrollo del Plan de Gestión 2014-2015.
- Aprobación Convenio Colectivo 2015-2017.
- Autoevaluación en base al Modelo de Gestión Calidad FEAPS.
- Revisión del Cuadro de Mando Integral.

3.2.2 Kabia

Este organismo autónomo se creó en 2014 con el fin de asumir progresivamente la gestión de las 16 residencias municipales para personas mayores del Territorio.

A lo largo de mayo de 2015 se ha suscrito un convenio entre la Diputación Foral de Gipuzkoa y los municipios de Azkoitia, Elgoibar, Villabona y Zumaia para asumir el traspaso de la gestión de las residencias municipales de dichos municipios.

En las residencias municipales que gestiona Kabia hay 200 personas residentes y 24 en los centros de día. De estas personas, el 65% son mujeres.

En total hay 145 personas trabajando en el organismo autónomo, de las cuales el 95% son mujeres.

En 2015 Kabia ha acometido la organización de:

- Adecuación del espacio físico: equipar un local en Txara 1
- Concretar la imagen corporativa
- Aprobar la relación de puestos de trabajo (BOG núm. 87 de 17/05/2015) y al finalizar el año se ha cambiado dicha relación para poder asumir 3 trabajadores de la residencia San Juan de Zumaia (BOG núm. 1 de 04/01/2016).
- Se han ocupado los siguientes puestos de servicios centrales: gerente, economista y administrativo.
- Se ha constituido la nueva Junta de Gobierno.
- Se ha comenzado a organizar la organización y gestión informática.
- Se ha puesto en marcha la sede electrónica.

Se han preparado y publicado asimismo las primeras convocatorias para las contrataciones del organismo autónomo.

En colaboración con la Dirección de Igualdad Lingüística, se ha realizado la evaluación de la influencia lingüística (EIL), y se ha acordado el informe “integración del euskera en la institución desde un principio”.

A lo largo del otoño, se ha realizado una jornada de comunicación con los ayuntamientos. Se ha llevado a cabo una reunión con los responsables políticos y los técnicos de las 16 residencias municipales y a continuación se han organizado visitas.

Por último y para responder al mandato de Juntas Generales de acelerar el proceso de integración de todas las residencias municipales en Kabia, se ha iniciado el proyecto “construcción del modelo y estrategia de Kabia entre todos y todas, municipios y Diputación conjuntamente”, para poder definir y consensuar los procesos de unificación, el plan estratégico, el modelo, el plan económico y el calendario de asunción de las residencias municipales.

4.- ACTIVIDADES TRANSVERSALES

4.1 Secretaría Técnica

Desde **Secretaría Técnica** en 2015 se han tramitado los siguientes contratos:

1.- Dependencia y Discapacidad:

- Servicio de elaboración de los dictámenes médicos y psicológicos necesarios para la valoración de la discapacidad y para la obtención de información sobre las personas solicitantes de valoración de dependencia.
- Suministro de productos de apoyo de carácter recuperable del programa Etxean.
- Acuerdo Marco de contratación del suministro de repuestos y productos de apoyo de carácter recuperable del programa Etxean.

2.- Personas Mayores:

- Servicio de fisioterapia en el centro gerontológico Egogain de Eibar.
- Servicio de peluquería en el centro Egogain.
- Servicio para el estudio de la puesta en marcha de iniciativas de economía social y solidaria en el ámbito de los cuidados en Gipuzkoa.

3.- Personas Menores en Desprotección:

- Servicio de asistencia técnica al acogimiento familiar profesionalizado de menores en situación de desprotección.
- Servicios de asesoría jurídica integral al Servicio de Protección a la Infancia y Adolescencia en materias específicas propias de su actividad.
- Servicios de intervención psicosocial e intervención socioeducativa para familias con situaciones problemáticas en relación al cuidado de sus hijas e hijos.
 - Servicio de asistencia técnica al acogimiento residencial de menores en situación de desprotección.
- Concesión de uso y gestión de los centros de acogida residencial de San Sebastián (Uba), Hernani (Zikuñaga), Aia (Iturriotz Azpi) e Irun (Azpilikueta) para personas menores de edad, en situación de desprotección.

- Concesión del uso y gestión de los centros de protección de personas menores de edad de Urretxu, Legorreta, Arrasate, Igeldo, Azpeitia y Eibar-Matsaria para la prestación del servicio público de acogimiento residencial de personas menores de edad en situación de desprotección.

4.- Urgencias Forales:

- Servicios complementarios a los establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas del Servicio Foral de Coordinación de Urgencias Sociales.

5.- Mujeres víctimas de violencia machista:

- Concesión de uso y gestión de los centros de acogida y atención a personas víctimas de violencia machista.
- Servicios de atención sociojurídica para mujeres víctimas de violencia machista.

Inversiones:

- Proyecto de obras de adecuación de local para el servicio de unidad de valoración del edificio Txara I. (1.- dependencia y discapacidad)
- Obras de ejecución del proyecto de adecuación de local para centro de día para personas mayores, ubicado en Soraluze. (2.- personas mayores)
- Ejecución del proyecto de obras de reparación de cubiertas y lucernarios del edificio Txara I. (2.- personas mayores)

4.2. Gestión económica

En el las siguientes tablas se muestra la distribución por sectores y el presupuesto asignado para la gestión de los contratos y convenios en 2015:

Colectivo	Convenios		Contratos		Total	
	Nº	Presupuesto	Nº	Presupuesto	Nº	Presupuesto
Personas Mayores	163	100.709.012 €	18	21.040.323 €	181	121.749.336 €
Discapacidad	22	24.334.819 €	9	3.928.838 €	31	28.263.657 €
Enfermedad mental	12	5.642.116 €	4	866.109 €	16	6.508.225 €
Menores	14	9.022.153 €	17	26.806.357 €	31	35.828.510 €
Inserción Social	27	20.146.123 €	3	1.828.702 €	31	21.974.825 €
Genéricos	3	166.470 €	2	228.915 €	5	395.385 €
Total	241	160.020.693 €	53	54.699.244 €	294	214.719.937 €

Convenios				
	Prorrogados	Modificados(*)	Nuevos	Total
Personas Mayores	80	86	9	175
Discapacidad	8	10	5	23
Enfermedad mental	6	4	2	12
Menores	13	1	0	14
Inserción Social	4	29	0	33
Genéricos	2	1	0	3
Total	113	131	16	

(*) Algunos convenios se modificaron varias veces durante el año.

4.3. Inspección

Durante el año 2015 se han realizado 453 inspecciones, conforme a la siguiente distribución:

Recurso	Núm. de Inspecciones
Centros para personas mayores	291
Centros para personas con discapacidad	49
Centros para personas con enfermedad mental	27
Centros para personas menores en desprotección	65
Centros de Inserción Social	21
Centros para mujeres víctimas de violencia machista	0
Total	453

De las inspecciones efectuadas, el 55,85% corresponden a inspecciones planificadas, y el resto, 44,15%, a inspecciones no planificadas.

En el año 2015 se ha concedido 1 autorización previa y 13 autorizaciones de funcionamiento. El plazo medio de resolución de las autorizaciones previas ha sido de 28 días y el de las de funcionamiento de 9,69 días.

4.4. Inversiones

El área de Inversión e Iniciativa Social elabora, desarrolla y controla la cooperación con la iniciativa social y las diferentes inversiones a realizar en el Departamento, para la construcción o adecuación de

equipamientos sociales, tanto en centros propios como conveniados. Se encarga asimismo de la promoción del voluntariado relacionado con la acción social y de la gestión de los centros propios.

El área de inversiones tiene encomendado asimismo el seguimiento del mantenimiento de los centros adscritos al Departamento (alrededor de 80 inmuebles).

Con el fin de promover las inversiones necesarias en centros no propios del departamento, se han financiado durante el año 2015 proyectos por un total de **1.208.789 euros**. El destino dichas inversiones por tipo de actuación realizada es el siguiente:

Tipo de actuación	Personas mayores	Personas con discapacidad	Total General
Adecuación de centros residenciales	675.679 €		675.679 €
Ampliación de centros residenciales	70.000 €		70.000 €
Creación de centros de día		50.000 €	50.000 €
Ampliación de centros de día	23.110 €		
Reforma de centros ocupacionales		300.000 €	300.000 €
Habilitación de otros servicios		90.000 €	90.000 €
Total	768.789 €	440.000 €	1.208.789 €

En lo que respecta a las inversiones realizadas en centros propios de este departamento, se ha generado un gasto total de 5.283.608,70 euros. El destino de las mismas por tipo de actuación realizada es el que se detalla a continuación:

Actuación	Importe
Obras de reforma de centros	2.381.487 €
Equipamiento/aplicaciones informáticas	1.567.456 €
Mobiliario	375.667 €
Adquisición de edificios	349.165 €
Creación centros de día	347.443 €
Instalaciones y útiles	243.097 €
Adquisición de vehículo	19.204 €
Total	5.283.609 €

4.5. Iniciativa Social

Dentro del área de apoyo a la iniciativa social de este Territorio Histórico, en el año 2015 se aprobó la convocatoria de subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro que desarrollan su labor en el ámbito de los servicios sociales en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Se contemplan tres líneas de subvención, que son: los programas de intervención social, que constituyen el grueso de la actividad de las entidades solicitantes; las acciones de prevención y sensibilización y los proyectos de investigación e innovación.

El resultado de la convocatoria de ayudas del año 2015 ha sido la concesión de subvenciones por un importe total de **816.642 euros**, con el siguiente detalle:

Ámbito	Línea 1		Línea 2		Línea 3	
	Nº Prog	Subvención	Nº Prog	Subvención	Nº Prog	Subvención
Per.con dependencia y/o discapacidad	111	499.536 €	32	77.557 €	1	5.000 €
Inserción Social	22	152.376 €	5	11.371 €	1	4.995 €
Personas menores en desprotección	7	35.785 €				
Personas mayores	8	17.308 €				
Mujeres víctimas de viol. machista	1	2.750 €				
Familia	1	4.664 €	2	3.541 €		
Voluntariado			1	1.759 €		
Total	150	712.419 €	40	94.228 €		9.995 €

En el ámbito del **asociacionismo y voluntariado**:

- Se han organizado a lo largo del año 6 cursos relacionados con el voluntariado y la gestión asociativa en los que han participado 71 personas. Los cursos se han realizado en Donostia, Elgoibar, Tolosa, Zumarraga y Errenteria.

- Por medio del **convenio suscrito con Hezkide Eskola** para el desarrollo del programa de promoción del voluntariado Gizalde se han realizado las siguientes acciones:

- Intermediación:

Se han recibido 1.150 visitas en la Oficina del Voluntariado, 3.726 atenciones directas por email, telef y fax y la web ha sido consultada 50.516 veces.

Se han recibido 334 consultas por personas interesadas en realizar alguna actividad de voluntariado, de las cuales 100 han comenzado a realizar labores de voluntariado en alguna entidad sin ánimo de lucro.

Se han realizado 30 reuniones con entidades para conocer la labor del voluntariado, colectivos y programas.

- Difusión:

Se han realizado 9 conferencias-tertulias sobre voluntariado en las que han participado alrededor de 213 personas

Campaña Ireki begiak, campaña en colaboración con el Gobierno Vasco en la que se pretende fomentar la participación de los jóvenes como personas voluntarias en diferentes entidades. Se ha realizado con 537 jóvenes entre 15 y 20 años en 58 acciones en 10 centros de 9 municipios.

Se han celebrado 2 ferias con entidades del tercer sector.

Se han difundido 39 boletines electrónicos que han sido distribuidos entre las 1200 direcciones de email que están suscritas.

- Préstamo de material:

En este programa se han atendido 278 solicitudes para la utilización de material audiovisual, de ferias o de intendencia, tanto para actividades de interior como de exterior.

- Se ha participado y colaborado en el **Consejo Vasco del Voluntariado** y con la Coordinadora de entidades y voluntariado de Gipuzkoa , **SAREGINEZ**.

- También se ha participado en el grupo de asesoramiento y control del voluntariado que va a participar en las actividades de la Capitalidad Europea.

- Por otro lado, en lo que respecta al Premio Anual al voluntariado Guipuzcoano, en el año 2015 recayó en el Banco de Alimentos de Gipuzkoa.

- En lo que respecta al espacio destinado a las asociaciones en el edificio Txara 1 (Gizagune), durante el año 2015 se incorporan 6 nuevas entidades y 1 causó baja, En este momento 34 entidades utilizan este espacio para el asociacionismo como sede de su entidad, atender a las personas usuarias, gestionar y organizar actividades, programas, etc.

4.6 Cooperación para el desarrollo

La Dirección de Cooperación Internacional para el Desarrollo tiene el objetivo de consolidar una política pública de cooperación propia y de erigir a la Diputación en un agente en sí misma, ya sea realizando actividades directamente o a través de agentes estratégicos. Con el cambio de legislatura esta Dirección ha pasado a formar parte del Departamento de Cultura, Turismo, Juventud y Deporte.

La convocatoria de subvenciones de 2015 se publicó en febrero, con una dotación presupuestaria de 3.098.600 euros.

Se han

concedido ayudas a **32 proyectos** de acuerdo a la siguiente distribución:

Colectivo	Proyectos presentados	Presupuestos presentados	Proyectos aceptados	Presupuestos concedidos
Anexo I: Proyectos en países empobrecidos del sur	31	4.124.434,44 €	15	2.211.195 €
Anexo II: Proyectos educativos de transf. social y desarrollo	12	1.004.560,21 €	9	743.019 €
Anexo III: Ayudas a iniciativas o acciones puntuales	11	247.892,25 €	8	180.000 €
Total	54	5.376.886,90 €	32	3.134.214 €

Asimismo, en 2015 se ha puesto en marcha una línea de cooperación directa, a través de la cual se han formalizado 9 convenios de colaboración:

Cooperación directa	Importe
1.- Etxalde, Nekazaritza Iraunkorra Elkartea	50.000 €
2.- Forum Mulher, Mozambique (Secretariado Int. Marcha Mundial de las Mujeres)	115.000 €
3.- Coordinadora de la ONGD de Euskadi	35.000 €
4.- ZIMSOFF (La Vía Campesina)	115.000 €
5.- Asociación Hegoa-Instituto de estudios sobre desarrollo y cooperación internacional	115.000 €
6.- Emaús Fundación Social (Saretuz)	35.000 €
7.- Euskal Fondoa-Unidad de Coordinación con el Sahara	80.000 €
8.- Euskal Fondoa-Oficina del Historiador de La Habana, Cuba	65.000 €
9.- Euskal Herriko Mundu Martxa/Marcha Mundial de las mujeres de Euskal Herria	44.000 €
Total	654.000 €

4.7 Espacio sociosanitario

El espacio socio-sanitario comprende el conjunto de cuidados destinados a las personas que, por causa de graves problemas de salud o limitaciones funcionales y/o de riesgo de exclusión social, necesitan una atención sanitaria y social simultánea, coordinada y estable, ajustada al principio de continuidad de la atención.

Durante el año 2015 se han realizado diversas acciones y elaboración de proyectos, de los cuales los más destacado son los siguientes:

- Actividad de la **Comisión de Valoración y Orientación Sociosanitaria** durante el año 2015:

- . Valoración de casos para las Unidades Residenciales Sociosanitarias de Cruz Roja y Argixao : se ha realizado la valoración de 294 casos para las URSS durante el año 2015.
- . Valoración de casos de personas diagnosticadas de enfermedad mental grave, procesos infectocontagiosos ó politoxicomanías así como personas con diagnóstico de enfermedad mental, discapacidad intelectual y alteración de conducta: se ha realizado la valoración de 152 casos durante el año 2015.
- . Puesta en marcha de la extranet para la gestión de las solicitudes.

- Puesta en marcha de nuevos recursos de alojamiento para personas con trastorno mental grave: 6 apartamentos individuales para personas con Trastorno Mental Grave en Betharran.
- **Participación en el desarrollo de proyectos sociosanitarios a nivel autonómico**, en los que han participado las tres Diputaciones Forales junto con el Departamento de Sanidad y Consumo de Gobierno Vasco.
- Acuerdos para el **desarrollo de la atención sociosanitaria en el Territorio Histórico de Gipuzkoa (Plan Operativo Sociosanitario de Gipuzkoa 2015-2017)**.
- Participación en la difusión de los proyectos y acuerdos sociosanitarios a través de las **Comisiones Sociosanitarias** desarrolladas en las organizaciones sanitarias integradas (**OSI**).

4.8 Información estadística

- Se han desarrollado diversas estadísticas e informes tanto para su uso compartido a través de la extranet, como para su uso interno. También se han realizado los informes de “Oferta y Actividad” que recopilan los principales datos sobre la evolución de la demanda y la oferta de servicios del Departamento.
- Por otra parte, se ha facilitado información cuantitativa a entidades externas que la han solicitado: Ararteko, IMSERSO, Emaiker, Gobierno Vasco, ayuntamientos, etc.
- En 2015, en colaboración con el IZFE y en el marco del Observatorio Social de Gipuzkoa-Behagi, se han automatizado los módulos de necesidades sociales y red de servicios sociales.
- En el grupo de sistemas de información coordinado por Emakunde, dentro del marco de trabajo del GTI del observatorio vasco de violencia machista contra las mujeres, se está realizando un trabajo centrado en la homogeneización de los indicadores en materia de atención a mujeres víctimas de violencia machista.

4.9 Investigación y gestión del conocimiento

- En 2015 se ha presentado el **nuevo modelo de atención a la discapacidad y a la salud mental**, que plantea un cambio en la atención.

- También en este apartado se debe destacar el **convenio** suscrito con la **Universidad de Deusto** para la continuidad del “Proyecto de Seminarios Sociales”, como espacio de reflexión y debate resolutivo de aspectos clave del Sistema Vasco de Servicios Sociales entre distintos agentes con responsabilidad y discurso en materia de Servicios Sociales.

A lo largo de 2015 se han analizado los siguientes temas:

- . “Responsable de caso”
- . “La red de servicios de inserción social en Gipuzkoa”

- Asimismo se convocó a los concejales de servicios sociales de los municipios de Gipuzkoa a una **jornada sobre la “Introducción a los Servicios Sociales de Gipuzkoa”** con los siguientes objetivos:

- . Dar a conocer la actual situación de los servicios sociales de Gipuzkoa, los principales retos del momento y los objetivos del Departamento para la legislatura.
- . Familiarizar a los responsables municipales con la estructura, servicios, procedimientos y personas de referencia en el Departamento.

En esta jornada analizaron, entre otros, el Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa, el Decreto de Cartera –cuya aprobación estaba prevista a corto plazo- y las competencias municipales en el ámbito de los servicios sociales.

- En abril de 2015 se realizó una **acción formativa sobre la mejora del seguimiento y apoyo a personas con prestaciones de dependencia y sus cuidadoras/es**.

- Se han presentado en 2015 las **conclusiones del Seminario Social sobre el Servicio de Ayuda a Domicilio** organizado junto con el Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Deusto. Cabe destacar que los resultados de dicho análisis evidencian la necesidad de un nuevo acuerdo interinstitucional sobre el enfoque, el contenido y la financiación del SAD con el fin de frenar la caída de personas usuarias y mejorar su efectividad dentro del sistema de cuidados en el entorno.

- Se ha realizado un seminario en la Universidad de Deusto sobre **la reordenación de la red de inserción social de atención secundaria** en Gipuzkoa.
- Se ha participado en el **Consejo del Pueblo Gitano**.

4.10 Procesos de mejora

- Se ha procedido a la reorganización de la Sección de Valoración, Orientación y Calificación y de la forma de acometer el conjunto de las valoraciones que se realizan en el ámbito de la discapacidad y dependencia, con el fin de abordar de una forma más sólida la realización de ambos tipos de valoración.
- En 2015 se ha realizado el despliegue del Plan para la Mejora del Sistema de Información en la Sección de Planificación, con la finalidad de optimizar el tratamiento y difusión de información relacionada con la oferta y la demanda de servicios sociales de Gipuzkoa.
- Proceso de mejora de la atención en los centros y programas de Inserción Social con la definición de instrumentos comunes bajo el modelo de calidad de vida: PIA, etc.
- Proceso de mejora de los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia machista.

4.11 Participación y colaboración con otras instituciones, departamentos y entidades

- Área del Diputado General

- . En colaboración con el **Servicio de Normalización y Promoción del Euskera** se continúan desarrollando políticas forales comunes como el Plan de Normalización del uso del euskera.
- . Se ha colaborado con el **Servicio de Igualdad** del Área del Diputado General en la ejecución del Plan Foral de Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se incluyen los objetivos y acciones para el desarrollo de la Políticas Sociales en materia de igualdad durante el periodo 2012-2020.

- Departamento de Administración Foral y Función Pública

. Colaboración en la organización de oficinas, registro electrónico, gestión de consultas quejas y sugerencias y expediente electrónico. Se colabora asimismo en el análisis de los riesgos psicosociales del personal para implantar acciones de mejora preventiva.

- Departamento de Hacienda

. Participación en la elaboración del Informe de Evaluación de impacto de Género del Presupuesto.

- Gobierno Vasco

. Participación en el grupo de trabajo promovido por el Gobierno Vasco para la elaboración y aprobación de un Decreto para regular la intervención integral en Atención Temprana de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

(aprobado en febrero de 2016, Decreto 13/2016, de 2 de febrero, de intervención integral en Atención Temprana en la Comunidad Autónoma del País Vasco. <https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2016/03/1601007a.shtml>)

. Participación en la Comisión y en el Grupo Técnico Interinstitucional de seguimiento del II Acuerdo de atención a las mujeres víctimas de violencia machista.

. Se ha trabajado en el Grupo sobre Inserción Social y situaciones de urgencia.

- Imsero

. Participación en el Grupo de Trabajo para evaluar el resultado de la aplicación del baremo de valoración de dependencia (**BVD/EVE**), así como en el grupo de trabajo para la elaboración y aprobación de un nuevo baremo.

- Conseil Général des Pyrénées Atlantiques-CG64

. Dentro de lo que viene siendo una colaboración habitual, en 2015 se han mantenido los contactos con el **Conseil Général des Pyrénées Atlantiques-CG64** gracias al apoyo del Área de Cooperación Transfronteriza. Se han realizado 2 jornadas en las que se ha intercambiado información sobre prestaciones económicas y copago de las personas usuarias de servicios residenciales.

4.12 Consejos de participación

El Departamento de Políticas Sociales se dota de 3 consejos asesores, que son los órganos consultivos que contribuyen al diseño, puesta en marcha y seguimiento de las distintas políticas sociales del Departamento. Componen dichos consejos representantes de Diputación Foral, entidades de los distintos sectores, consejos comarcales, Gobierno Vasco, ayuntamientos y sindicatos.

- **Consejo de Personas Mayores:** foro específico de participación de las personas mayores y de las entidades, asociaciones y organizaciones relacionadas con la personas mayores.
- **Consejo de Personas con discapacidad:** foro específico de participación de las personas con discapacidad y de las entidades, asociaciones y organizaciones relacionadas con la discapacidad.
- **Consejo Asesor para la Inclusión Social:** foro específico de participación de las personas excluidas o en riesgo de exclusión y de las entidades y organismos relacionados con la exclusión.

En 2015 los tres Consejos han celebrado 2 sesiones plenas.

Cabe destacar la creación en el Consejo de Personas Mayores, de una plataforma donde se han unido 7 asociaciones. Los ejes de trabajo de esta plataforma son la defensa de las pensiones públicas, el rotundo rechazo a los recortes sociales y la petición de planes formativos para personas mayores.

5.- NORMATIVA APROBADA EN 2015

Decretos Forales

- [Decreto Foral 4/2015, de 3 de febrero, de Registro Foral de Servicios Sociales de Gipuzkoa.](#)
- [Decreto Foral 11/2015, de 21 de abril, de modificación del Decreto Foral 31/2012, de 19 de junio, por el que se establece la Ayuda para la Garantía de Ingresos.](#)
- [Decreto Foral 7/2015, de 24 de marzo, por el que se regula el régimen de acceso a los servicios residenciales y de centro de día para personas en situación de dependencia en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.](#)

- [Decreto Foral 12/2015, de 21 de abril, por el que se regula el servicio residencial de estancias temporales para personas en situación de dependencia en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.](#)

- [Decreto Foral 15/2015, de 2 de junio, por el que se regula el régimen de la aportación económica de las personas usuarias de los centros de atención a la dependencia en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.](#)

- [Decreto Foral 5/2015, de 25 de junio, por el que se modifica el Decreto Foral 3/2015, de 24 de junio, de determinación de los departamentos de la Diputación Foral de Gipuzkoa, y de sus áreas de actuación y funciones.](#)

- [Decreto Foral 18/2015, de 25 de junio sobre estructura departamental básica de la Diputación Foral de Gipuzkoa.](#)

- [Decreto Foral 67/2015, de 21 de julio, por el que se nombra director general de Planificación, Inversiones y Prestaciones Económicas](#)

- [Decreto Foral 68/2015, de 21 de julio, por el que se nombra directora general de Protección a la Infancia e Inserción Social](#)

- [Decreto Foral 69/2015, de 21 de julio, por el que se nombra directora general de Organismos Públicos.](#)

- [Decreto Foral 80/2015, de 1 de septiembre, por el que se nombra directora general de Atención a la Dependencia.](#)

- [Decreto Foral 87/2015, de 15 de diciembre, por el que se aprueban las aportaciones máximas de los servicios previstos en el Decreto Foral 15/2015, de 2 de junio, por el que se regula el régimen de la aportación económica de las personas usuarias de los centros de atención a la dependencia en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.](#)

Ordenes Forales

- [Orden Foral 75/2015, del 3 de febrero, por la que se aprueban las aportaciones máximas por persona usuaria y día de los servicios residenciales y de centros de personas mayores y recursos sociosanitarios](#)

- [Orden Foral 245/2015 de 24 de marzo, de aprobación del procedimiento de los Programas de Desplazamiento Temporal.](#)

- [Orden Foral 463/2015, de 22 de junio, por la que se regula la obligación de realizar por medios electrónicos determinados trámites relacionados con el Registro Foral de Servicios Sociales de Gipuzkoa.](#)

- [Orden Foral 721/2015, de 5 de octubre de 2015, por la que se convoca el Premio al Voluntariado Guipuzcoano 2015.](#)

- [Orden Foral 883/2015, de 7 de diciembre, por la que se aprueba el Plan de Inspección en materia de Servicios Sociales para el año 2016.](#)

- [Orden Foral 954/2015, de 23 de diciembre, por la que se aprueba la clasificación de los servicios residenciales y centros de día para personas con discapacidad.](#)

Acuerdos del Consejo de Gobierno

- [Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de mayo, de aprobación de las cuantías máximas de las prestaciones económicas de dependencia.](#)

6.- RECURSOS Y PROGRAMAS

6.1 Valoración, Orientación y Calificación

6.1.1 VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD

Descripción

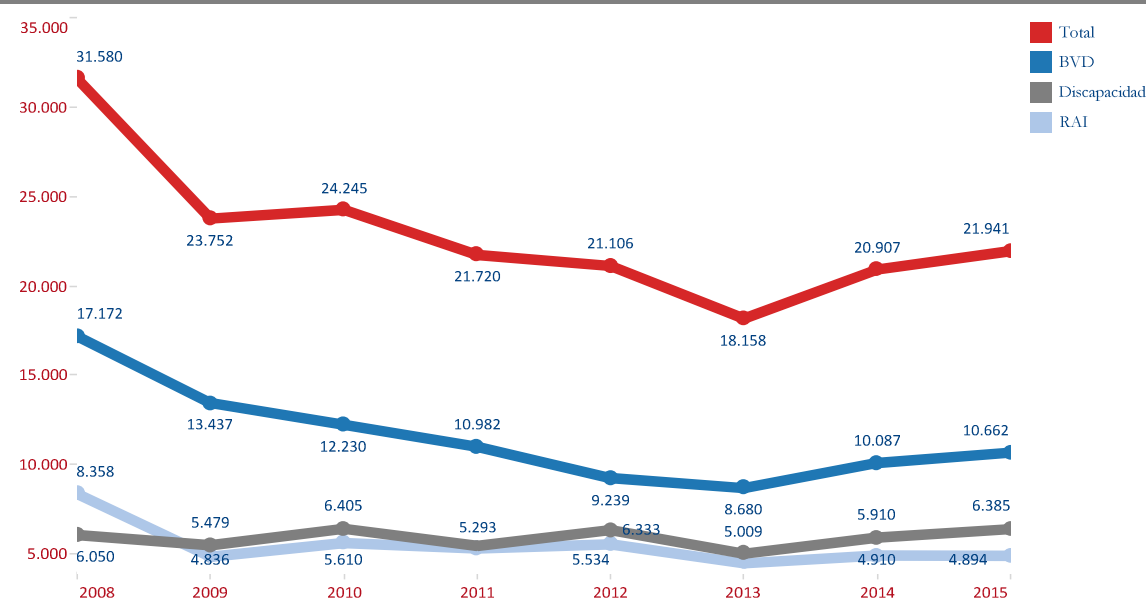
La valoración de la dependencia y de la discapacidad facilita la identificación y, en su caso, la gradación de las situaciones de dependencia y discapacidad mediante la aplicación de instrumentos técnicos validados al efecto. Esta función es clave para el reconocimiento legal de las personas con dependencia o discapacidad, para su ordenación por nivel de gravedad y para la orientación y acceso a los servicios y prestaciones de nuestra Cartera. Se aplican los baremos oficiales vigentes y otros validados para la orientación a recursos.

El nuevo instrumento de orientación de discapacidad está basado en la definición del perfil de la persona valorada en relación a las variables de tipo de discapacidad, nivel de apoyo, problemas de comportamiento y edad. El de dependencia mediante la aplicación de la herramienta RAI a través de la que se determina la aptitud o no para el acceso de personas mayores dependientes a residencias, centros de día y estancias temporales.

Datos estadísticos 2015

Tipo	Solicitudes	Valoraciones cerradas durante el año		
		Hombre	Mujer	Total
BVD	13.049 (+18,51%) *	4.076	6.586	10.662 (+5,70%)
RAI	5.668 (+13,61%)	1.780	3.114	4.894 (-0,24%)
Discapacidad	7.563 (+8,65%)	3.437	2.948	6.385 (+8,03%)
Total	26.280 (+ 14,45%)	9.293	12.648	21.941 (+4,95%)

Evolución de valoraciones cerradas durante el año



* Los símbolos (+) (-) y % y cifras que acompañan a las mismas indican la variación respecto al año anterior

Actividades más significativas desarrolladas en 2015

- En agosto de 2015 se adjudicó a la Fundación José Matía Calvo el contrato para llevar a cabo el servicio de elaboración de los dictámenes médicos y psicológicos necesarios para la valoración de la discapacidad y para la obtención de información sobre las personas solicitantes de valoración de dependencia.
- Cabe destacar un fuerte incremento en las solicitudes de valoración como consecuencia del derecho de las personas valoradas con dependencia grado 1 nivel 1 a acceder a las prestaciones de dependencia.
- Se ha reorganizado la sección de valoración y la forma de acometer el conjunto de las valoraciones que se realizan en el ámbito de la discapacidad y dependencia.

6.1.2 SERVICIO DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN ATENCIÓN TEMPRANA

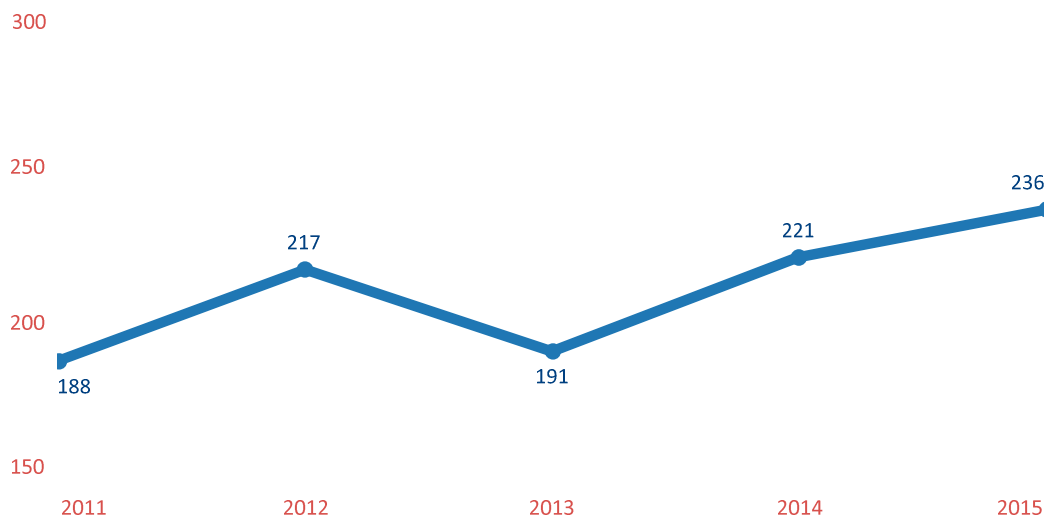
Descripción

La atención temprana constituye el conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0-6 años, a sus familias y al entorno que, desde una perspectiva interdisciplinar sanitaria, educativa y social tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible y con carácter integral, a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños y niñas con trastornos en su desarrollo o con riesgo de padecerlos.

Datos estadísticos 2015

Personas atendidas durante el año	Niños	Niñas	Total
	141	95	236 (+6,78%)*

Evolución de personas atendidas durante el año



* El símbolo (+) y % y cifras que acompañan al mismo indican la variación respecto al año anterior

Actividades más significativas desarrolladas en 2015

- Durante el año 2015 se ha seguido trabajando en la Comisión (nivel autonómico y liderada por el Gobierno Vasco), creada para la elaboración del Decreto regulador del servicio de Atención Temprana, juntamente con representantes de Osakidetza, Departamento de Sanidad, Departamento de Educación y EUDEL.
- Ha seguido en funcionamiento (sin haberse constituido de manera formal) el EVAT, en el que participan, además de representantes de este Departamento, representantes de Osakidetza y del Departamento de Educación.
- Siguen derivándose, una vez valorados, casos a los Gabinetes incluidos en la lista de Gabinetes de Atención Temprana del Departamento.
- Se ha elaborado, a la espera de la aprobación del Decreto de Atención Temprana (aprobado en febrero de 2016 BOPV 07/03/2016), un documento en el que se determinan los requisitos formales para el acceso de nuevos Gabinetes a esta lista.

6.2 Apoyo en el domicilio

6.2.1 SERVICIO DE ESTANCIAS TEMPORALES EN RESIDENCIAS

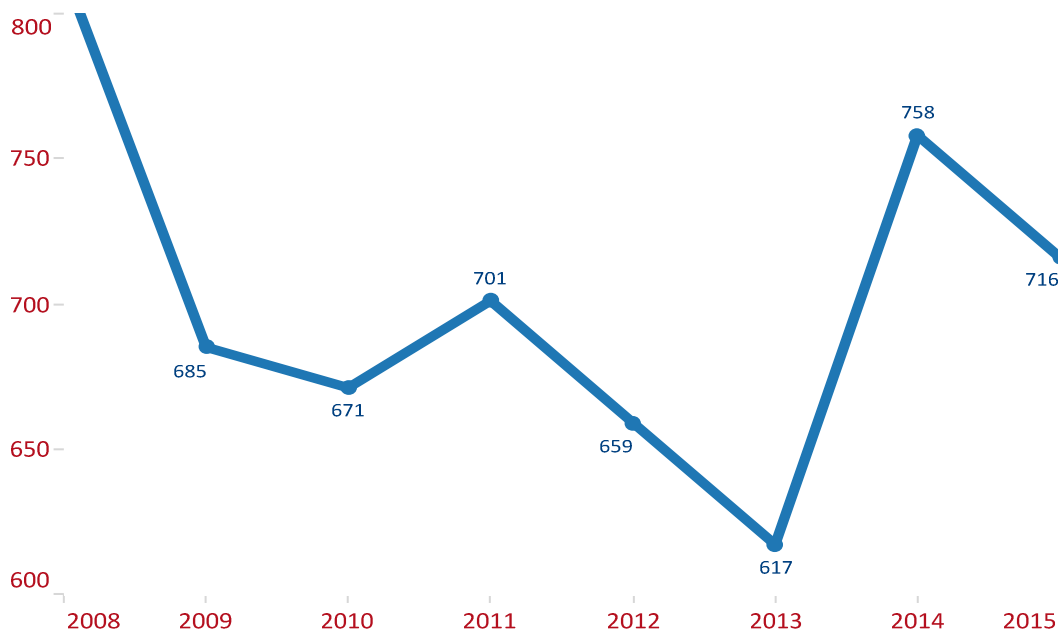
Descripción

Es un programa destinado a apoyar a las familias que cuidan habitualmente a personas con dependencia que no pueden realizar el cuidado durante un tiempo. Durante este tiempo se produce un ingreso residencial, siempre de carácter transitorio.

Datos estadísticos 2015

Personas atendidas durante el año	Hombre	Mujer	Total		
	227	489	716 (-5,54%)*		
Grado de dependencia de las personas atendidas	Grado 0	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Total
	2%	14%	31%	53%	100%

Evolución de personas atendidas en estancias temporales durante el año



* El símbolo (+) y % y cifras que acompañan al mismo indican la variación respecto al año anterior

A partir del 07/05/2015 como consecuencia de la entrada en vigor del DF 12/2015, de 21 de abril, se computan también las estancias temporales menores de 6 días.

A partir de 2015 las estancias temporales iniciadas en el ejercicio anterior no se tienen en cuenta, por lo que el decremento no es real.

Actividades más significativas desarrolladas en 2015

-En mayo de 2015 se publica el Decreto Foral 12/2015, de 21 de abril, por el que se regula el servicio residencial de estancias temporales para personas en situación de dependencia en el Territorio Histórico de Gipuzkoa, completando así la regulación existente hasta ese momento en una normativa dispersa y distante en el tiempo. El decreto, además de las estancias temporales de personas mayores en situación de dependencia, regula las de las personas con discapacidad, que carecían de regulación hasta la fecha.

En dicho decreto se distinguen las estancias respiro de corta o larga duración, estancias extraordinarias cuyo origen es una situación imprevista o sobrevenida que hay que gestionar y por último, estancias de elección personal.

- En cuanto a la actividad, hay una ligera subida de personas con usuarias con grado III de dependencia y una bajada de personas usuarias autónomas y de grado I.

6.2.2 SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

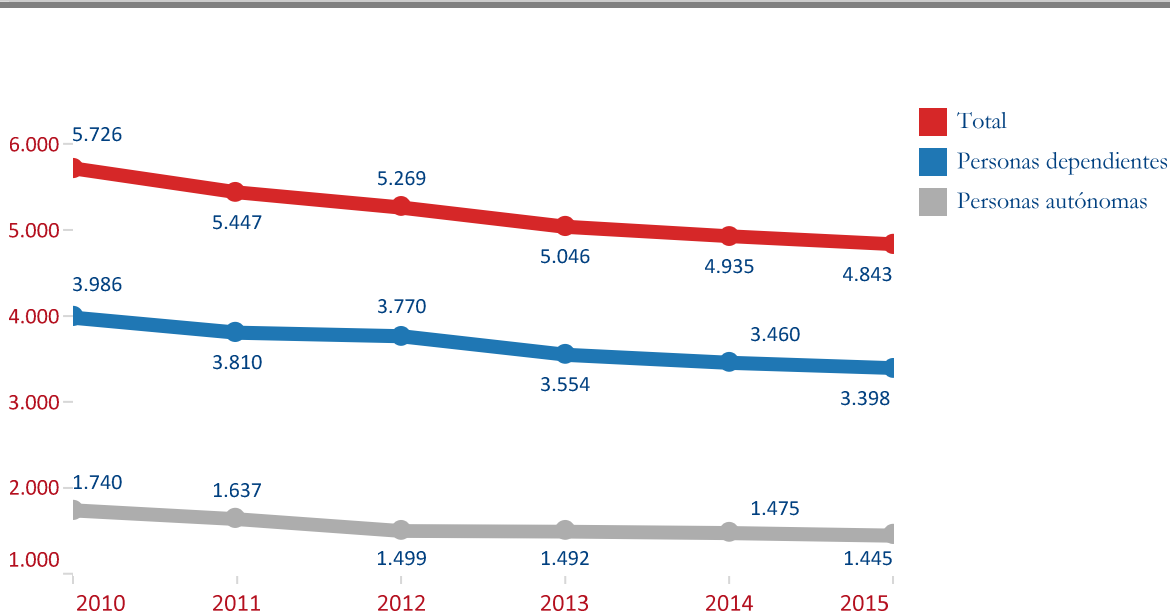
Descripción

Es un servicio asistencial y preventivo dirigido a aquellas personas que, por su nivel de dependencia, discapacidad o falta de autonomía, no pueden desenvolverse de manera autónoma en las actividades de la vida diaria y precisan de la ayuda de una tercera persona para mejorar su calidad de vida sin abandonar su vivienda habitual.

Datos estadísticos 2015

Personas atendidas durante el año	Hombre	Mujer	Total		
	1.344	3.499	4.843 (-2,4%)*		
Grado de dependencia de las personas atendidas	Autónomos	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Total
	30%	31%	21%	18%	100%
Horas prestadas durante el año	Autónomos	Dependientes	Total		
	224.380	925.440	1.149.820 (-2,54%)*		

Evolución de personas atendidas en el SAD a lo largo del año



*El símbolo (-) y % y cifras que acompañan al mismo indican la variación respecto al año anterior

Actividades más significativas desarrolladas en 2015

En el marco de los Seminarios Sociales realizados con la Universidad de Deusto, se ha realizado una reflexión con diversos agentes sobre el futuro del servicio. El análisis realizado arroja resultados preocupantes que evidencian la necesidad de un nuevo acuerdo interinstitucional sobre el enfoque, el contenido y la financiación del SAD, con el fin de frenar la caída de personas usuarias y mejorar su efectividad dentro del sistema de cuidados en el entorno.

6.2.3 PROGRAMA SENDIAN

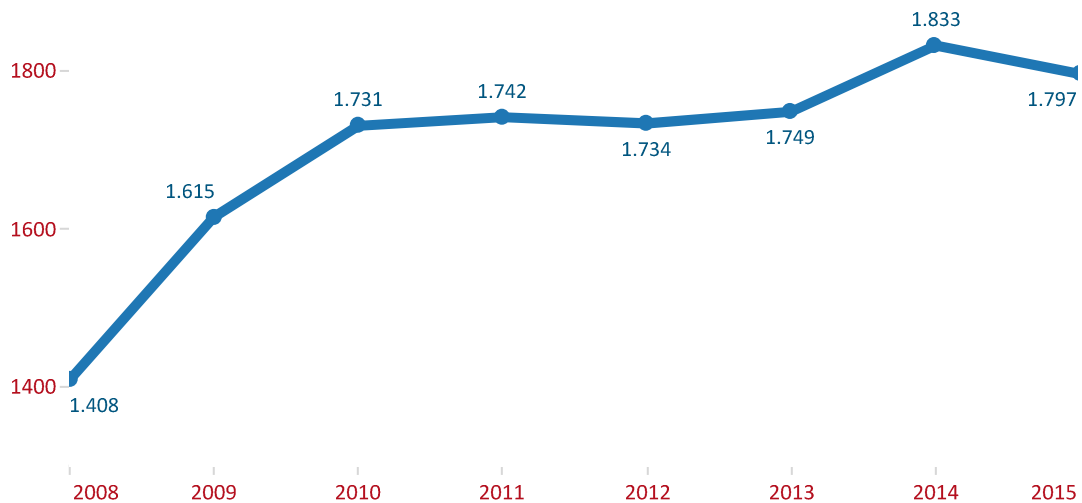
Descripción

Es un programa que agrupa un conjunto de recursos de apoyo a las familias que atienden en su domicilio a personas mayores con dependencia. Incluye formación, grupos de autoapoyo, apoyo psicológico, atención residencial temporal de corta duración y atención diurna durante los fines de semana y festivos

Datos estadísticos 2015

Personas atendidas durante el año	Hombre	Mujer	Total
	446	919	1.797 (- 1,96%)*

Evolución de personas atendidas durante el año



* El símbolo (-) y % y cifras que acompañan al mismo indican la variación respecto al año anterior

Actividades más significativas desarrolladas en 2015

- Se ha producido un descenso del 1,96 % en el número de personas atendidas respecto a 2014.
- En los grupos de apoyo psicológico han tomado parte 161 personas.
- En 2015 ha habido 20 grupos de apoyo psicológico en los que han formado parte 306 personas
- Se han realizado durante 2015 los cursos formativos que se relacionan a continuación con la siguiente participación:
 - . Gestión de las emociones en las personas cuidadoras: 105 participantes
 - . Autocuidado: 83 participantes
 - . Curso básico: 24 participantes
 - . Cuidado de personas en situación de dependencia: 16 participantes
 - . Gestión de situaciones complicadas en personas con dependencia: 19 participantes

6.2.4 SERVICIO DE AYUDAS TÉCNICAS Y ADAPTACIÓN AL MEDIO FÍSICO

Descripción

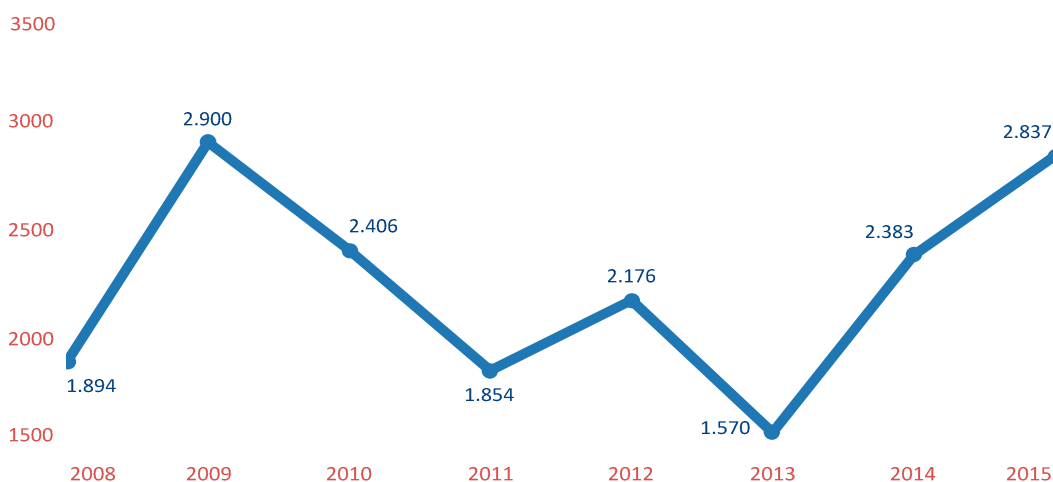
Es un servicio que tiene por objeto favorecer la autonomía personal en la realización de las actividades de la vida diaria y el desenvolvimiento autónomo.

Datos estadísticos 2015

Personas con concesiones durante el año	Hombre		Mujer		Total	
		1.104		1.733		2.837 (+19%)*
Personas solicitantes	1.298		1.900		3.198 (+25%)	
Grado BVD de personas beneficiarias	Sin valorar	Grado 0	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Total
	235	94	485	682	1.341	2.837
Rango de discapacidad de personas valoradas	Sin valorar	<33	33-64	65-74	>=75	Total
	992	16	474	300	1.055	2.837
Tipo de ayuda recibida	Movilidad	Accesibilidad	Acceso a comunicación	Mobiliario y otros elementos de higiene		Transferencias (grúas, etc)
	514	667	192	5.482		564
	Recuperable		No recuperable	Stock		Total
	173		1.637	5.609		7.419

*El símbolo (+) y % y cifras que acompañan al mismo indican la variación respecto al año anterior

Evolución de personas con concesiones durante el año



Actividades más significativas desarrolladas en 2015

El incremento de personas beneficiarias de ayudas técnicas obedece a una mayor demanda de las mismas generada por la tendencia de las personas mayores dependientes a permanecer en el domicilio, al disponer de prestaciones como la PEAP o la PECE.

6.2.5 SERVICIO DE TUTELA

Descripción

Es un servicio que consiste en velar por las personas incapacitadas judicialmente, defender sus derechos y administrar sus bienes materiales cuando estas personas carezcan de apoyo familiar.

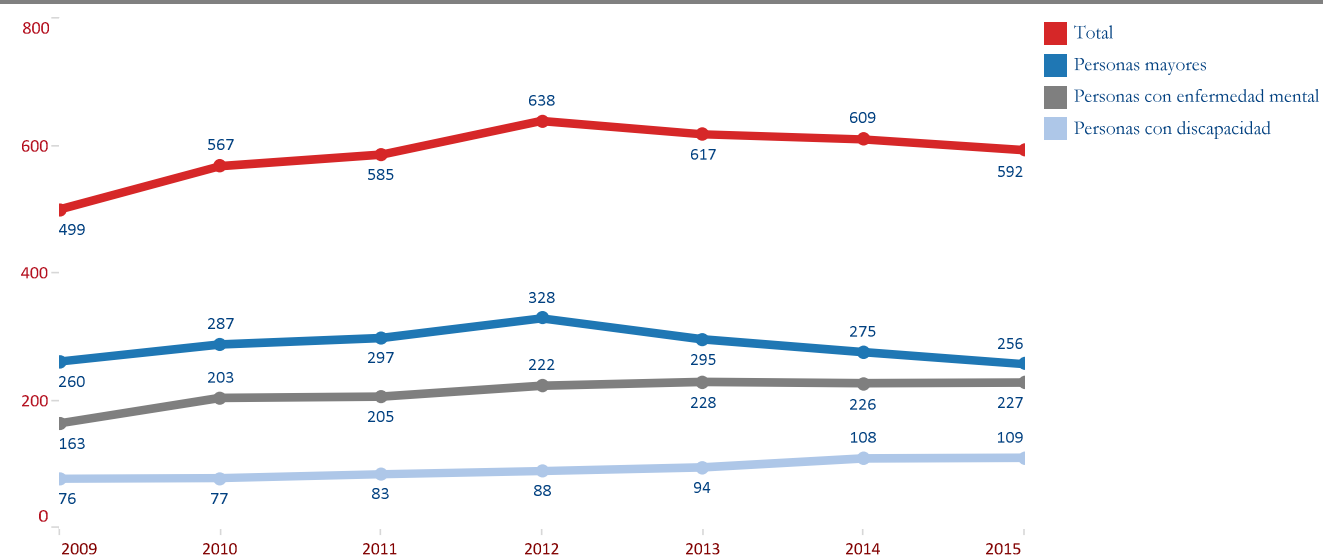
Este servicio se desarrolla mediante sendos convenios con las fundaciones Hurkoa y Atzegi.

Datos estadísticos 2015

Ámbito	Hombre	Mujer	Total
Personas Mayores	93	163	256 (+ 6,9%)*
Personas con discapacidad	52	57	109 =
Personas con enfermedad mental	141	86	227 (+ 0,4%)
Total	286	408	592 (- 3,11%)

* Los símbolos (+) (-) e = y % y cifras que acompañan a los mismos indican la variación respecto al año anterior

Evolución de personas tuteladas durante el año



Actividades más significativas desarrolladas en 2015

En 2015 Hurkoa ha presentado el avance de resultados del 'Estudio sobre Fragilidad'. Como resultado del análisis realizado, ha avanzado algunas sugerencias para que sean tomadas en consideración a la hora de plantear estrategias y planes de actuación que den respuesta a las personas en situación de fragilidad. Así, plantea la necesidad de poder contar con instrumentos o metodologías que permitan una pronta detección; el desarrollo de la cartera de servicios sociales que determine qué apoyos y recursos se disponen ante las diferentes casuísticas; la coordinación planificada y estructurada de los servicios sociosanitarios; el desarrollo de una red asistencial coordinada; el establecimiento de planes de apoyo a las personas que ejercen la tutoría o acompañan a personas frágiles; el seguimiento y acompañamiento en todas las situaciones (de hospitalización, alta hospitalaria, etcétera) y la sensibilización de la sociedad en general para que nadie sea invisible ni permanezca en espacios grises.

6.3 Atención en centros para personas con dependencia y discapacidad

6.3.1 CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS MAYORES

Descripción

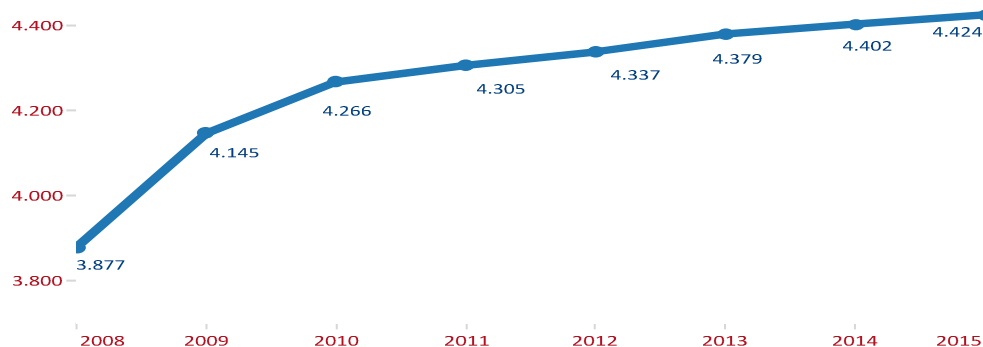
Son centros destinados a servir de vivienda habitual o permanente, y en su caso, temporal, a personas mayores en situación de dependencia en grados 2 y 3 (y excepcionalmente en grado 1) que no pueden satisfacer adecuadamente sus necesidades en su entorno habitual o en alternativas de alojamiento de carácter más ligero por requerir apoyos de mayor intensidad, ofreciéndose en estos centros una atención integral y continua.

Datos estadísticos 2015

Plazas autorizadas	5.389 (-15)											
Plazas concertadas	4.458 (+31)											
Personas atendidas a 31/12	Perfil psicogeriatrico			Perfil sociosanitario			Perfil permanente			Total		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
	186	349	535	45	50	95	1.093	2.701	3.794	1.324	3.100	4.424 (+0,5%)
Personas atendidas año	Perfil psicogeriatrico			Perfil sociosanitario			Perfil permanente			Total		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
	272	471	743	146	128	274	1.430	3.465	4.895	1.848	4.064	5.912 (+ 2%)
Grado de dependencia de las personas atendidas	Grado 0/ Sin valorar			Grado 1			Grado 2			Grado 3		Total
	2% =			12% (+1%)			36% (+1%)			50 % (-2%)		100%
Lista de espera	Número de personas en lista de espera a 31/12											
	743 (+ 7,4%)											
Tiempo entre solicitud y acceso al servicio (días)	Perfil psicogeriatrico						Perfil sociosanitario			Perfil permanente		
	Grado 0	-						13 (+2)			79 (-16)	
Grado 1	176 (-118)						9 (+1)			149 (+51)		
Grado 2	174 (+9)						7 (-6)			168 (+16)		
Grado 3	186 (+28)						12 (-4)			150 (+2)		

*Los símbolos (+)(-)(=) y % y cifras que acompañan a los mismos indican la variación respecto al año anterior

Evolución de personas atendidas a 31/12



Actividades más significativas desarrolladas en 2015

- Durante 2015 se han concertado 31 plazas más que en el año anterior. A pesar de ello, el número de personas en lista de espera aumenta así como el tiempo transcurrido entre la solicitud y el acceso al servicio, debido fundamentalmente a la mayor demanda derivada del envejecimiento de la población.

- Hay que apuntar asimismo que el acceso al servicio se hace cada vez más tarde.: la edad media de las altas es de 84 años; en 2014 era de 83 y en 2013 de 81 años.

6.3.2 CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Descripción

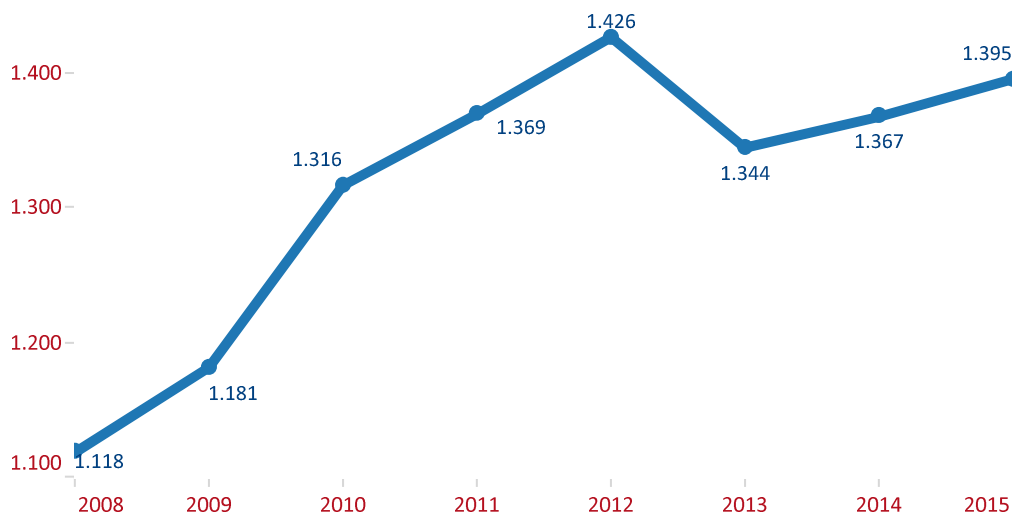
Son centros que ofrecen una atención integral durante el día a las personas que no pueden satisfacer adecuadamente sus necesidades en su entorno habitual por presentar importantes limitaciones físicas y/o psíquicas para realizar las actividades de la vida diaria.

Datos estadísticos 2015

Plazas autorizadas	1.681 (+5)				
Plazas concertadas	1.471 (+9)				
Personas atendidas a 31/12	Hombre	Mujer	Total		
	380	1.015	1.395 (+2)		
Personas atendidas al año	Hombre	Mujer	Total		
	570	1.421	1.991 (-0,3%)		
Grado de dependencia de las personas atendidas	Grado 0	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Total
	1% =	19% (+6%)	37% (+3%)	43% (-10%)	100%
Lista de espera	Número de personas en lista de espera a 31/12				
	189 (-15%)				
Tiempo entre la solicitud y el acceso al servicio (días)	Grado 0	Grado 1	Grado 2	Grado 3	
	429 (+282)	147 (+26)	164 (+15)	198 (+23)	

* Los símbolos (+)(-) (=) y % y cifras que acompañan a los mismos indican la variación respecto al año anterior

Evolución de personas atendidas a 31/12



Actividades más significativas desarrolladas en 2015

- En 2015 se han concertado 9 plazas más respecto al año anterior.
- Cabe destacar un ligero descenso en el número de personas en lista de espera.

6.3.3 CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Descripción

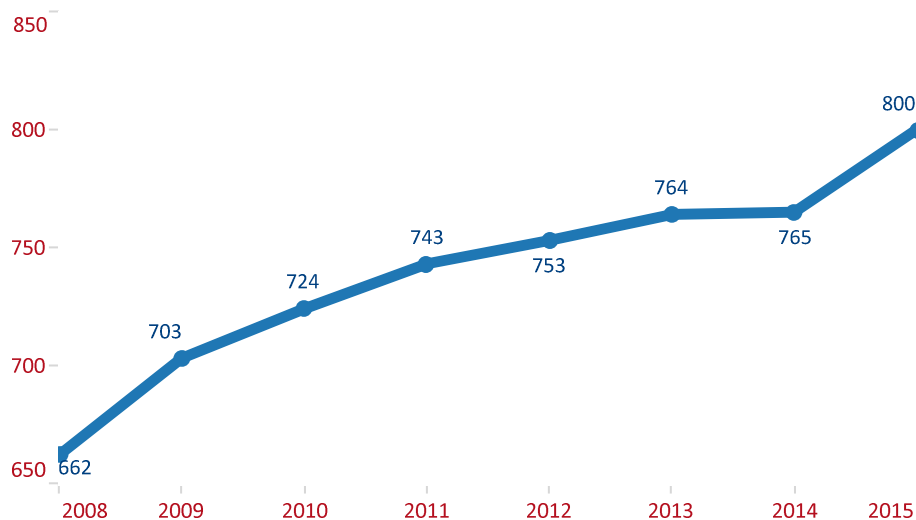
Son centros de convivencia destinados a servir de vivienda habitual o permanente, y en su caso, temporal, a personas con discapacidad y en situación de dependencia que no pueden satisfacer adecuadamente sus necesidades en su domicilio personal o familiar.

Datos estadísticos 2015

Plazas autorizadas	829 (+20)*				
Plazas concertadas	804 (+21)				
Personas atendidas a 31/12	Hombre	Mujer	Total		
	458	342	800 (+5%)		
Personas atendidas durante el año	Hombre	Mujer	Total		
	526	393	919 (+ 14%)		
Grado de discapacidad de las personas atendidas	<33%	33%-64%	65%-74	%>=75%	Total
	1% =	9% =	13% (+ 1%)	77% (-2%)	
Lista de espera	Número de personas en lista de espera a 31/12				
	104 (- 10%)				
Tiempo entre la solicitud y el acceso al servicio (días)	33%-64%	65%-74%	>=75%		
	1.233 (+441)	604 (-22)	471 (-92)		

* Los símbolos (+)(-) (=) y % y cifras que acompañan a los mismos indican la variación respecto al año anterior

Evolución de personas atendidas a 31/12



Actividades más significativas desarrolladas en 2015

- En 2015 se han concertado 21 plazas más respecto al año anterior.
- Se ha presentado en 2015 el Modelo de Atención a Personas con Discapacidad y a Personas con Trastorno Mental en Servicios de Alojamiento, de Día y Ocupacionales integrados en la red de responsabilidad foral del Territorio Histórico de Gipuzkoa.
- El número de solicitudes de acceso ha aumentado en un 25%.

6.3.4 CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Descripción

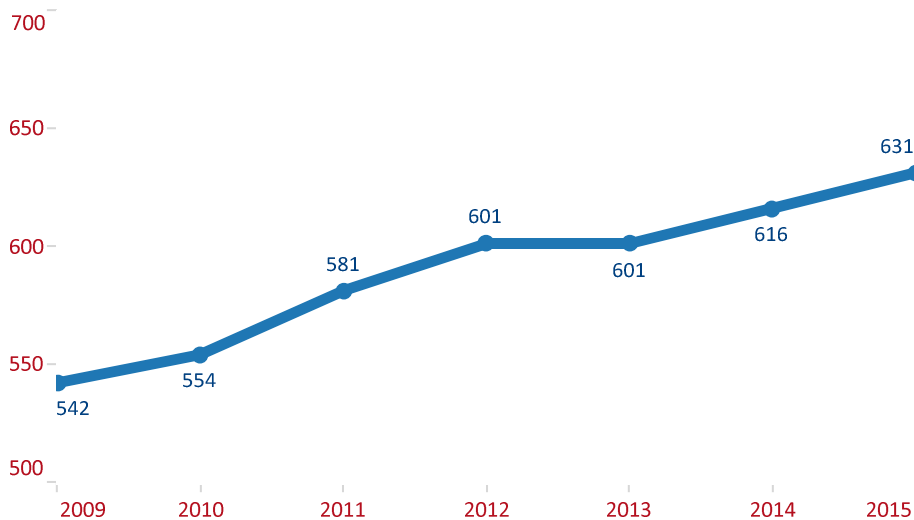
Ofrecen una atención integral durante el día a las personas con discapacidad, mediante un conjunto organizado y coordinado de actuaciones, desarrolladas desde un equipo multidisciplinar, dirigidas a facilitar el desarrollo personal y social, la autonomía y la integración social de las personas atendidas.

Datos estadísticos 2015

Plazas autorizadas	680 (+19)*			
Plazas concertadas	642 (+16)			
Personas atendidas a 31/12	Hombre	Mujer	Total	
	340	291	631 (+ 2,44%)	
Personas atendidas durante el año	Hombre	Mujer	Total	
	361	315	676 (+ 2,11%)	
Grado de discapacidad de las personas atendidas	33%-64%	65%-74%	>=75%	Total
	1% =	7% =	92% =	100%
Lista de espera	Número de personas en lista de espera a 31/12			
	50 (+14%)			
Tiempo entre la solicitud y el acceso al servicio (días)	33%-64%	65%-74%	>=75%	
	648 (-165)	759 (-201)	527 (-230)	

*Los símbolos (+)(-)(=) y % y cifras que acompañan a los mismos indican la variación respecto al año anterior

Evolución de personas atendidas a 31/12



Actividades más significativas desarrolladas en 2015

- En 2015 se han concertado 16 plazas más respecto al año anterior.
- El número de solicitudes de acceso ha aumentado en un 26%.

6.4 Atención en centros a personas con enfermedad mental

6.4.1 CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

Descripción

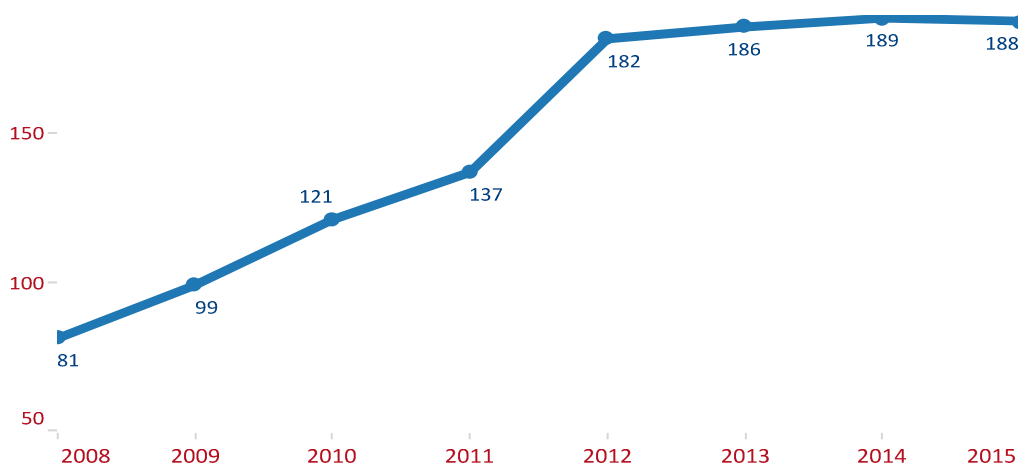
Son que atienden a personas con enfermedad mental crónica mediante prestaciones orientadas a mejorar sus capacidades y habilidades, personales y relacionales, con el fin de favorecer su desarrollo personal, su integración y participación en el entorno, y en general, mejorar su calidad de vida.

Datos estadísticos 2015

Plazas autorizadas	199 (+6)*			
Plazas concertadas	198 (+6)			
Personas atendidas a 31/12	Hombre	Mujer	Total	
	132	56	188 (- 0,5%)	
Personas atendidas durante el año	Hombre	Mujer	Total	
	160	75	235 (+ 0,5%)	
Grado de discapacidad de las personas atendidas	33%-64%	65%-74%	>=75%	Total
	8% (+ 1%)	64% =	28% (-1%)	100%
Lista de espera	Número de personas en lista de espera a 31/12			
	54 (-19%)			
Tiempo entre la solicitud y el acceso al servicio (días)	33%-64%	65%-74%	>=75%	
	374 (+288)	401 (+34)	159 (+125)	

*Los símbolos (+)(-)(=) y % y cifras que acompañan a los mismos indican la variación respecto al año anterior

Evolución de personas atendidas a 31/12



Actividades más significativas desarrolladas en 2015

- En 2015 se han concertado 6 plazas más respecto al año anterior.
- La lista de espera ha descendido un 19% porque al no haber disponibilidad de plazas, las solicitudes disminuyen y solo se tramitan las de necesidad extrema, por ser un recurso de baja disponibilidad real.
- El tiempo transcurrido entre la solicitud y el acceso al servicio se ha incrementado. Esto se debe a que la rotación de las plazas es muy baja y no hay plazas disponibles.

6.4.2 CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

Descripción

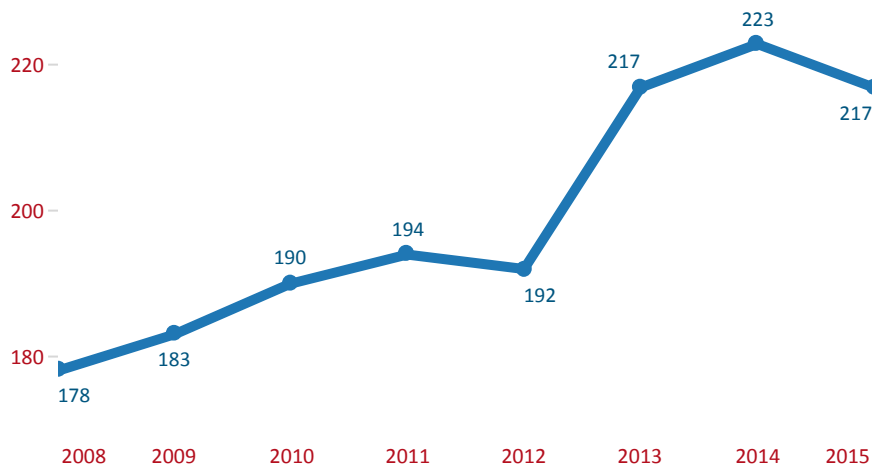
Ofrece, con carácter temporal o permanente, una atención individualizada e integral durante el periodo diurno a personas con enfermedad mental crónica, con el objetivo de mejorar o mantener su nivel de autonomía personal mediante un conjunto organizado y coordinado de actuaciones desarrolladas desde un equipo profesional multidisciplinar que les proporciona una atención habilitadora integral orientada, en todo lo posible, a facilitar su desarrollo personal y social, su autonomía y su integración social.

Datos estadísticos 2015

Plazas autorizadas	228 =*				
Plazas concertadas	228 =				
Personas atendidas a 31/12	Hombre	Mujer	Total		
	145	72	217 (- 2,7%)		
Personas atendidas durante el año	Hombre	Mujer	Total		
	181	87	268 =		
Grado de discapacidad de las personas atendidas	<33%	33%-64%	65%-74%	>=75%	Total
	5% =	7% (-1%)	69% =	19% (+1%)	100%
Lista de espera	Número de personas en lista de espera a 31/12				
	21 (- 5%)				
Tiempo entre la solicitud y el acceso al servicio (días)	33%-64%	65%-74%	>=75%		
	59 (-17)	114 (+55)	75 (+18)		

* Los símbolos (+)(-)(=) y % y cifras que acompañan a los mismos indican la variación respecto al año anterior

Evolución de personas atendidas a 31/12



Actividades más significativas desarrolladas en 2015

6.5 Inserción Social

6.5.1 CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN Y MARGINACIÓN

Descripción

Son centros de convivencia destinados a ofrecer a personas con graves deterioros de carácter personal, social y relacional, que se encuentran en situación de exclusión, un servicio de alojamiento con unos apoyos de media o alta intensidad, dirigidos a la realización de intervenciones orientadas a la inclusión social.

Datos estadísticos 2015

Plazas autorizadas	502 (+14)*		
Plazas concertadas	444 (+14)		
Personas atendidas a 31/12	Hombre	Mujer	Total
	333	90	423 (+7,4%)
Personas atendidas a lo largo del año	Hombre	Mujer	Total
	665	185	850 (+7%)
Lista de espera	Número de personas en lista de espera a 31/12		
	77 (+ 79%)		

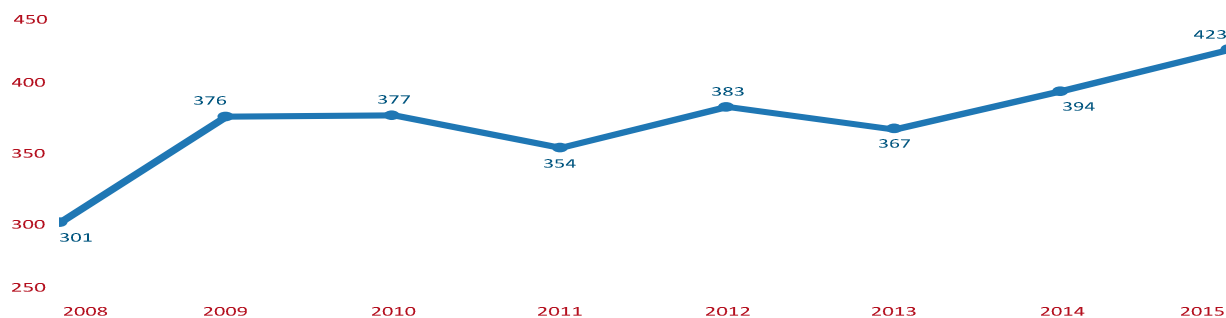
Tipología de personas atendidas durante el año (incluye personas a cargo)

Centros con intervención intensiva	43
Centros de larga estancia	57
Centros para extranjeros	184
Centros para jóvenes en riesgo	161
Centros para madres solas con menores	22
Centros para mujer en exclusión social	6
Centros para reinserción de extoxicómanos	288
Centros para valoración	51
Centros de media estancia-media intensidad	81
Total	893**

*Los símbolos (+) y % y cifras que acompañan a los mismos indican la variación respecto al año anterior

**A lo largo del año hay personas que han sido atendidas en centros de distinta tipología por lo que se les computa más de una vez. El número total de personas diferentes atendidas a lo largo del año es de 850 personas.

Evolución de personas atendidas a 31/12



Actividades más significativas desarrolladas en 2015

- En 2015 se han concertado 14 plazas más respecto al año anterior.
- Experiencia piloto en la aplicación de la herramienta de valoración de la exclusión social.
- Mejora del equilibrio territorial de las plazas.
- Se han reconvertido 6 plazas como módulo de máxima intensidad de apoyo.

6.5.2 CENTROS DE DÍA PARA ATENDER NECESIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL

Descripción

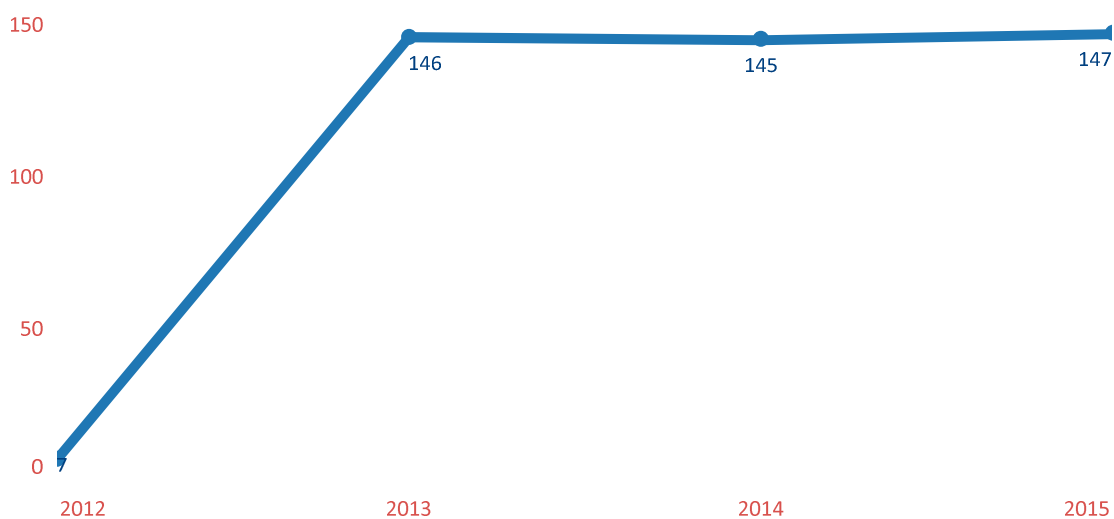
Ofrece a las personas en situación de exclusión social un lugar en el que pasar el día y un servicio orientado a la incorporación social, de carácter polivalente, procurando no desligar a la persona de su entorno habitual. Ofrece un acompañamiento individualizado conjugando desde un enfoque integral, intervenciones de carácter ocupacional, educativas, terapéuticas y de inclusión sociolaboral.

Datos estadísticos 2015

Plazas autorizadas	160 (+6)*		
Plazas concertadas	160 (+6)		
Personas atendidas a 31/12	Hombre	Mujer	Total
	112	35	147 (+ 1,4%)
Personas atendidas durante el año	Hombre	Mujer	Total
	321	75	396 (+ 11,2%)
Lista de espera	Número de personas en lista de espera a 31/12		
	14 (- 13%)		
Duración media de la estancia(días)	206 (+ 14%)		

* El símbolo (+) y % y cifras que acompañan al mismo indican la variación respecto al año anterior

Evolución de personas atendidas a 31/12



Actividades más significativas desarrolladas en 2015

- Se han creado 6 plazas más, priorizando personas la entrada a personas con experiencia penitenciaria
- Se está trabajando en el proceso de homogeneización de instrumentos comunes del modelo de calidad de vida: PIA ...
- En estos centros se han realizado las siguientes actividades:
 - actividades socio-educativas para adquirir conocimientos básicos (temas jurídicos, de interés público, cocina, soldadura, textil, calidad de vida)
 - actividades de orientación laboral
 - actividades socio-sanitarias (prevención de drogodependencias, educación sexual, cuidados básicos de salud)
 - actividades para la adquisición de competencias básicas (idiomas, matemáticas, etc.)
 - actividades de ocio y deporte

6.5.3 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO

Descripción

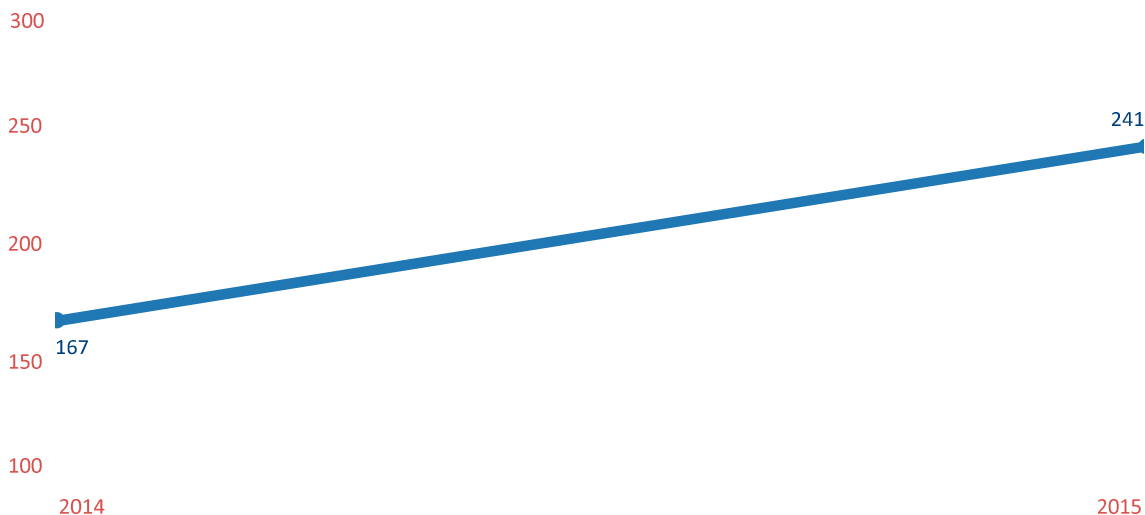
Es un servicio de atención social, educativa y psicosocial en el entorno comunitario, dirigidos a personas en situación de exclusión social o riesgo de exclusión social, orientada a la inclusión social para lograr su participación activa en el entorno.

Datos estadísticos 2015

Personas atendidas a 31/12	Hombre	Mujer	Total
	183	58	241 (+44%)*
Duración media de la intervención	229 días		
% de personas de origen extranjero	50% (-13%)		
Intensidad media de intervención por caso(horas/semana)	2,7 (-23%)		
Número de educadores sociales asignados al programa	18 (+38%)		

*Los símbolos (+)(-) y % y cifras que acompañan a los mismos indican la variación respecto al año anterior

Evolución de personas atendidas a 31/12



Actividades más significativas desarrolladas en 2015

- Se ha extendido el programa a todas las comarcas del TTHH.
- Se ha elaborado un documento marco de definición del programa
- El programa pasa a derivarse fundamentalmente desde entidades sociales o ayuntamientos a derivarse también desde el servicio de protección a la infancia y la adolescencia.

6.5.4 CENTROS OCUPACIONALES Y PROGRAMA DE CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE

Descripción

Son centros que favorecen la participación activa de las personas con discapacidad y/o con enfermedad mental en la vida social, a través de programas de desarrollo personal que giran en torno a la actividad productiva con el fin de favorecer su acceso al empleo, cuando resulte posible.

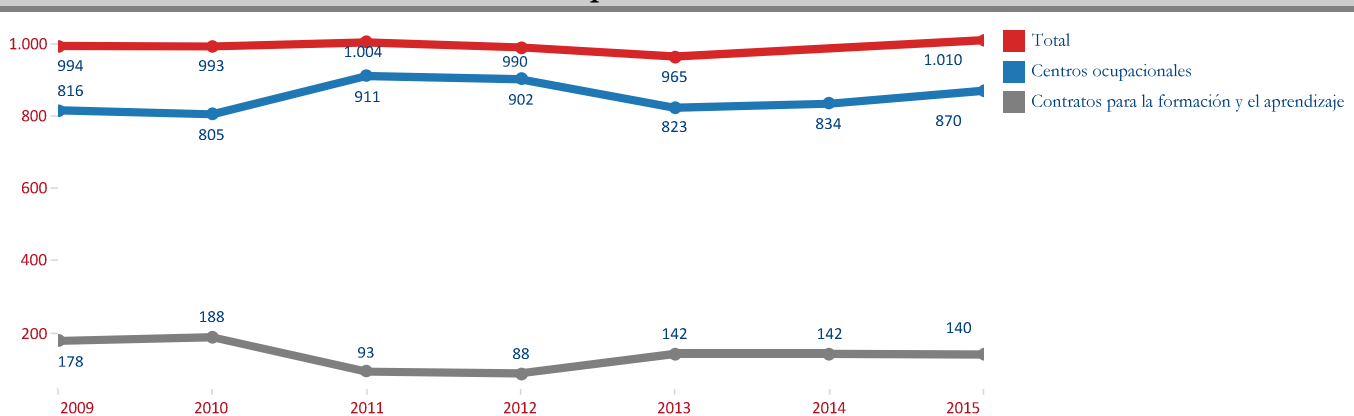
El programa de contratos para la formación y el aprendizaje está dirigido a personas que tienen opciones de integración laboral, pero precisan de más necesidades de apoyo en su proceso formativo previo.

Datos estadísticos 2015

Plazas concertadas	Centros ocupacionales		Contratos de formación		Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
	800	880	120	160	920	1.040
Personas atendidas a 31/12	Centros ocupacionales		Contratos de formación		TOTAL	
	870		140		1.010 (+3,5%)*	
Personas atendidas al año	Hombre		Mujer		Total	
	764		419		1.183 (+7,4%)	
Tasa de ocupación de los centros	100 % =					
Personas con discapacidad intelectual	71 % (-2%)					
Personas con enfermedad mental	25 % (+3%)					
Otras discapacidades	4% (-1%)					
Nuevas incorporaciones al programa	188 (+55%)					

* Los símbolos (+)(-)(=) y % y cifras que acompañan al mismo indican la variación respecto al año anterior

Evolución de personas atendidas a 31/12



Actividades más significativas desarrolladas en 2015

- Programa Zabalguneak: se basa en contenidos diversos de carácter social o cultural, que se desarrollan en grupo con el objetivo de impulsar la comunicación, participación, conocimiento y desarrollo de la opinión propia e interés personal.
- Programa Bidean: dirigido a personas para las que por diversos motivos el peso de la actividad ocupacional diaria puede ser excesivo.
- Se ha articulado una nueva herramienta de valoración, la planificación centrada en la persona, que ayuda a valorar el impacto de la individualización y evaluación de los servicios existentes y oferta existente en Gureak.

6.5.5 PROGRAMAS DE INSERCIÓN

Descripción

Programa de Valoración Psicosocial	A través de este programa se realiza en aquellos casos que lo requieran, una valoración más exhaustiva que clarifique la orientación al recurso de inserción de la red foral más adecuado. Tras un mes de estancia en un centro que dispone de 20 plazas se determinará la orientación más idónea.
Programa de Atención Psicológica	Está dirigida a personas que se encuentran en situación de exclusión social y han iniciado un proceso de inclusión social en la red foral de inserción social.
Programa de Desintoxicación (AGIPAD)	Consiste en el tratamiento en su medio de las personas afectadas por consumos compulsivos de alcohol o dependencia habitual, para conseguir que desaparezcan dichos consumos y una mejora en su calidad de vida en coordinación con recursos comunitarios. Se presta apoyo, orientación y capacitación de habilidades parentales.
Programa de Desintoxicación (IZAN)	Atienden en régimen ambulatorio a personas con problemas con la bebida con el objetivo de la reducción o supresión de las bebidas alcohólicas. Se realizan actividades colectivas como grupos y seminarios.
Programa de Acogida a Personas Extranjeras	Se realiza una cobertura básica de acogida, información, asesoramiento y asistencia derivando a las personas que lo requieran hacia los servicios sociales o de salud con el fin de atender sus necesidades socio-sanitarias. Se presta asimismo información y orientación legal.
Iresgi	Consiste en la realización de actividades socioculturales y deportivas destinadas a los internos con el fin de prevenir y eliminar la exclusión social y promover la integración social del colectivo de personas reclusas.
Teléfono de la Esperanza	Es un servicio de acceso fácil e inmediato consistente en escuchar a toda persona que en un determinado momento, no tiene a quién acudir para enfrentarse a su problema. Se realizan tareas de orientación, apoyo psicológico así como información de recursos.
Programas de Inserción Socio-Laboral	Programas de acompañamiento social y formación socio personal de personas en situación de exclusión social. Se fomenta que las personas usuarias descubran sus habilidades, intereses, cualidades y limitaciones así como el conocimiento de redes de búsqueda de empleo, acompañamiento en el proceso de inserción laboral y mejora de niveles de autonomía social.

Datos estadísticos 2015

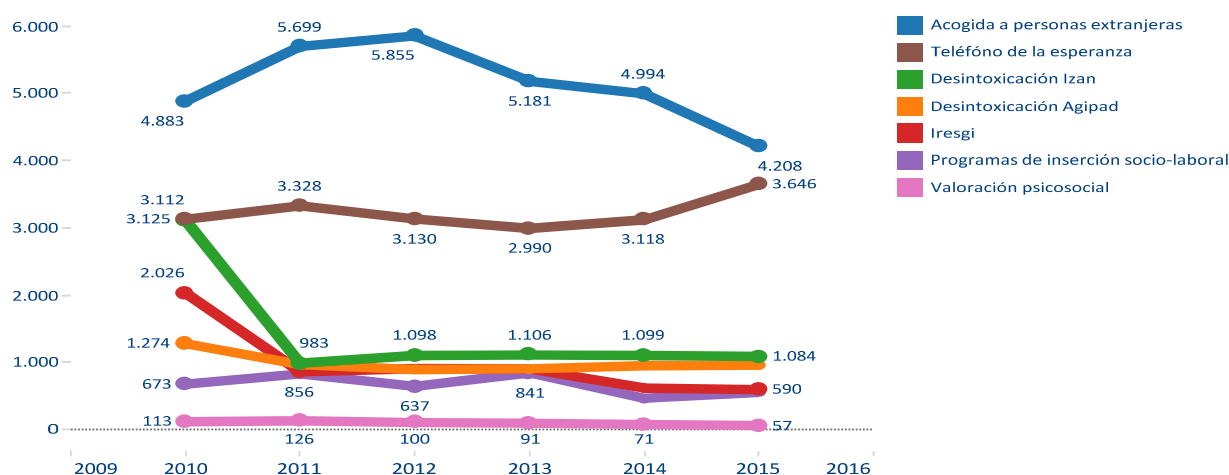
Personas atendidas año	VAL PSICOS	AGIPAD (1)	IZAN(2)	ACOG EXTJ	IRESGI	TF ESPERANZA	INS SOC-LAB(3)	AT. PSI
	57 (-28%)*	954 (+0,8%)	1.084 (-1,4%)	4.208 (-16%)	590 (-3,8%)	3.118 (+ 4,6%)	549 (+19%)	23 (-58%)

* Los símbolos (+)(-) y % y cifras que acompañan a los mismos indican la variación respecto al año anterior

(1)(2) Es la suma de personas en 5 programas de Agipad e Izan: el núm. de pers. diferentes es menor ya que hay personas en varios programas.

(3) El número real de personas atendidas corresponde únicamente a Erroak. Faltan datos de las demás entidades que gestionan estos programas

Evolución de personas atendidas durante el año



Actividades más significativas desarrolladas en 2015

Además de los programas señalados se ha prestado intervención familiar con minorías étnicas. A 31/12 había 32 familias atendidas.

6.5.6 AYUDAS ECONÓMICAS PARA JÓVENES

Descripción

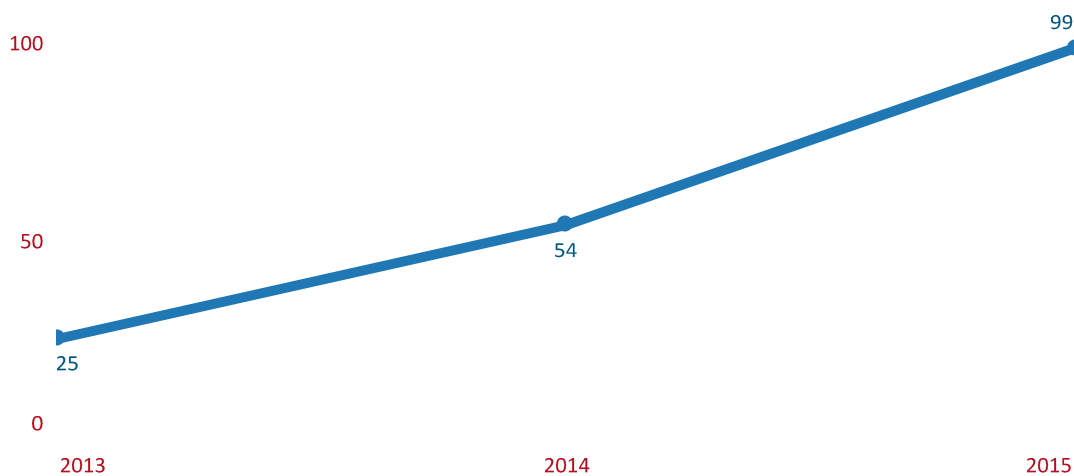
Las ayudas económicas para jóvenes son prestaciones económicas destinadas a jóvenes entre 18 y 23 años vinculadas a la participación en otros servicios o prestaciones de la red foral de inserción.

Datos estadísticos 2015

Personas atendidas a 31/12	Hombre	Mujer	Total	
	81	18	99 (+83%)*	
Cuantía media percibida	584,4 euros/mes			
Tiempo de intervención media anterior a la concesión de la prestación	13 meses			
Edad media en el inicio de la prestación	20 años y 5 meses			
Origen de las personas perceptoras	Magrebí	Subsahariano	Nacionales	Latino-americano
	58%	12%	25%	5%
Procedencia	Pisos emancipación		Acompañamiento especializado	Centros de menores
	47%		21%	32%

*El símbolo(+) y % y cifras que acompañan al mismo indican la variación respecto al año anterior

Evolución de personas perceptoras de la ayuda a 31/12



Actividades más significativas desarrolladas en 2015

Incremento de casos debido a la asunción de las ayudas especiales para jóvenes mayores de 18 años, hasta ahora gestionadas por el Servicio de Protección a la Infancia y Adolescencia.

6.6 Urgencias sociales y atención a Mujeres Víctimas de Violencia Machista

6.6.1 CENTROS RESIDENCIALES PARA MUJERES VÍCTIMAS DE MALTRATO DOMÉSTICO

Descripción

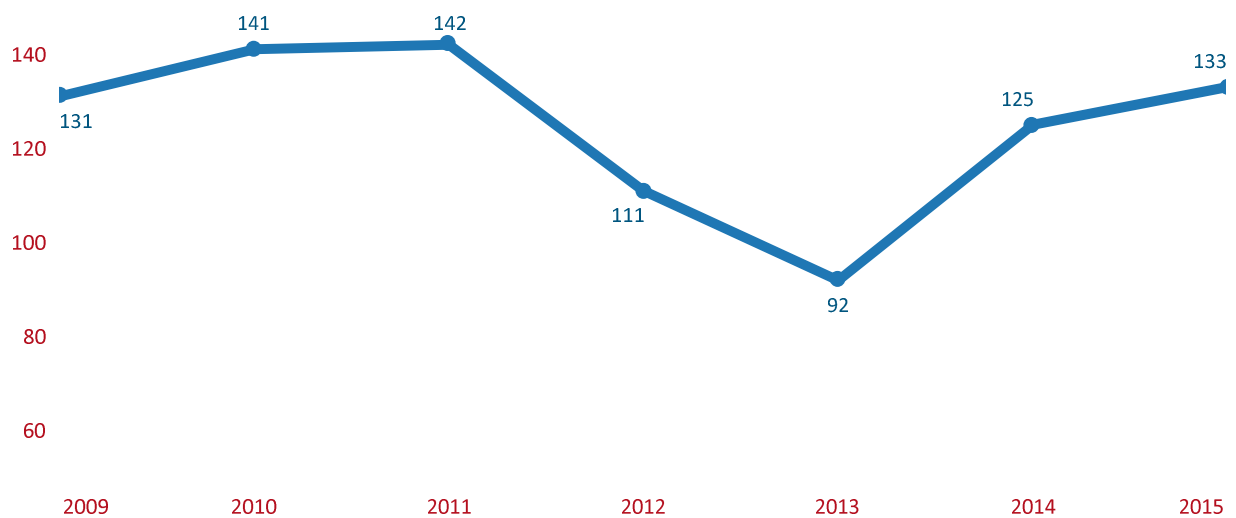
Son centros que ofrecen atención y alojamiento a mujeres con graves conflictos convivenciales, en particular a mujeres víctimas de situaciones de maltrato doméstico que ponen en peligro su integridad física o emocional, y a otras mujeres en situación de desprotección, en particular, mujeres que se encuentran en situaciones críticas asociadas a causas socioeconómicas y personales.

Datos estadísticos 2015

Plazas autorizadas	20 =.		
Plazas concertadas	20 =		
Personas atendidas durante el año	Mujer	Persona a cargo	Total
	82	51	133 (+6%)
Centro	CAU-URRATS		CAI-BIDEAN
Duración media de la estancia(días)	37		57
% de ocupación de los centros	40%		34%
% de personas extranjeras atendidas	54%		69%
% de personas menores atendidas	38%		40%

* Los símbolos (=)(+) y % y cifras que acompañan a los mismos indican la variación respecto al año anterior

Evolución de personas atendidas durante el año



Actividades más significativas desarrolladas en 2015

6.6.2 PROGRAMAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE MALTRATO DOMÉSTICO

Descripción

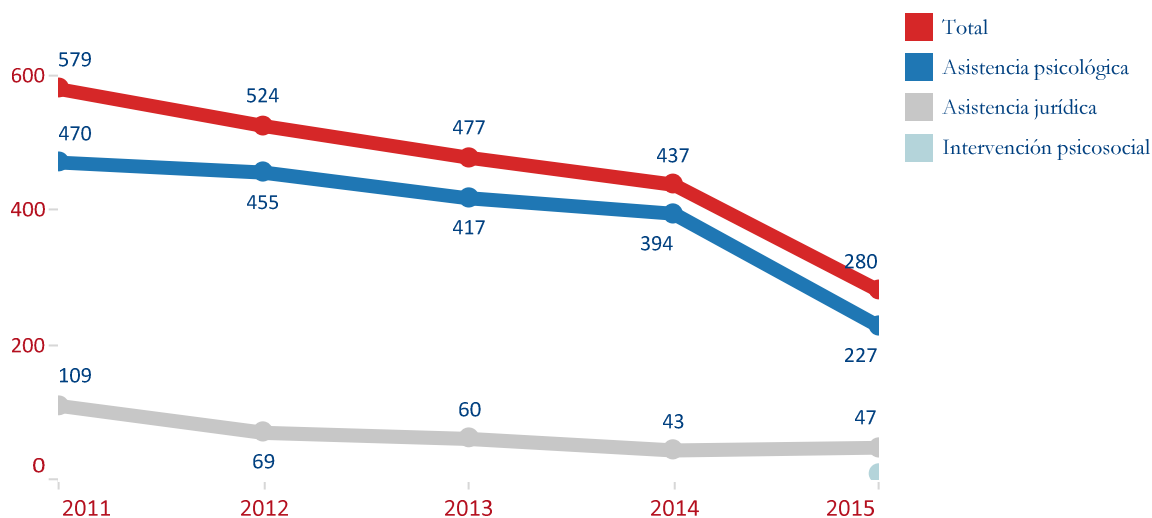
Son programas que ofrecen asistencia psicológica, jurídica e intervención psicosocial a mujeres víctimas de maltrato doméstico

Datos estadísticos 2015

Asistencia psicológica	Número de víctimas nuevas atendidas	Hombre	Mujer	Total
		32	195	227 (-42%)*
	Personas agresoras nuevas atendidas	Hombre	Mujer	Total
4	0	4 (-27%)		
Número de víctimas baja del programa	346			
Núm. personas. agresoras baja del programa	21			
Duración media de la intervención	30 sesiones			
Personas extranjeras atendidas	31%			
Intervención psicosocial	Se ha prestado atención a 6 mujeres.			
Asistencia jurídica	Se ha prestado asistencia jurídica a 47 personas, todas ellas mujeres.			

* Los símbolos (-) y % y cifras que acompañan a los mismos indican la variación respecto al año anterior

Evolución de personas atendidas durante el año



Actividades más significativas desarrolladas en 2015

- En agosto de 2015 se han puesto en marcha las mejoras en los programas de intervención psicosocial y de asistencia sociojurídica.

6.6.3 SERVICIO FORAL DE URGENCIAS SOCIALES (SFUS)

Descripción

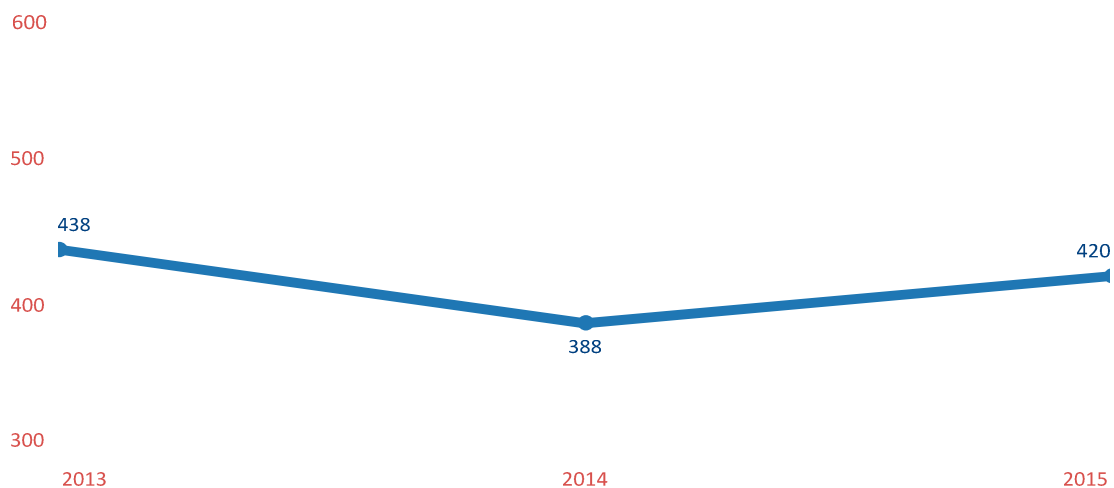
Es un servicio que funciona 24 horas al día, todos los días del año, para prestar atención inmediata a las situaciones de urgencia social o emergencia social que se produzcan dentro del territorio histórico de Gipuzkoa con el fin de garantizar la coordinación de las intervenciones que se pudieran requerir desde los servicios sociales y efectuar la intervención directamente cuando proceda.

Datos estadísticos 2015

Personas atendidas durante el año	Hombre	Mujer	Total		
	151	269	420 (+8%)*		
% personas menores de edad atendidas	35%				
Procedencia de casos derivados	Donostialdea	SOS Deiak	Resto Aytos	Otros	Total
	42%	35%	20%	3%	100%
Derivación de casos finalizados	Ayuntamientos	Diputación	Otros		Total
	64%	25%	11%		100%

* El símbolo (+) y % y cifras que acompañan al mismo indican la variación respecto al año anterior

Evolución de personas atendidas durante el año



Actividades más significativas desarrolladas en 2015

6.7 Protección a la infancia y a la adolescencia

6.7.1 CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS MENORES DE EDAD

Descripción

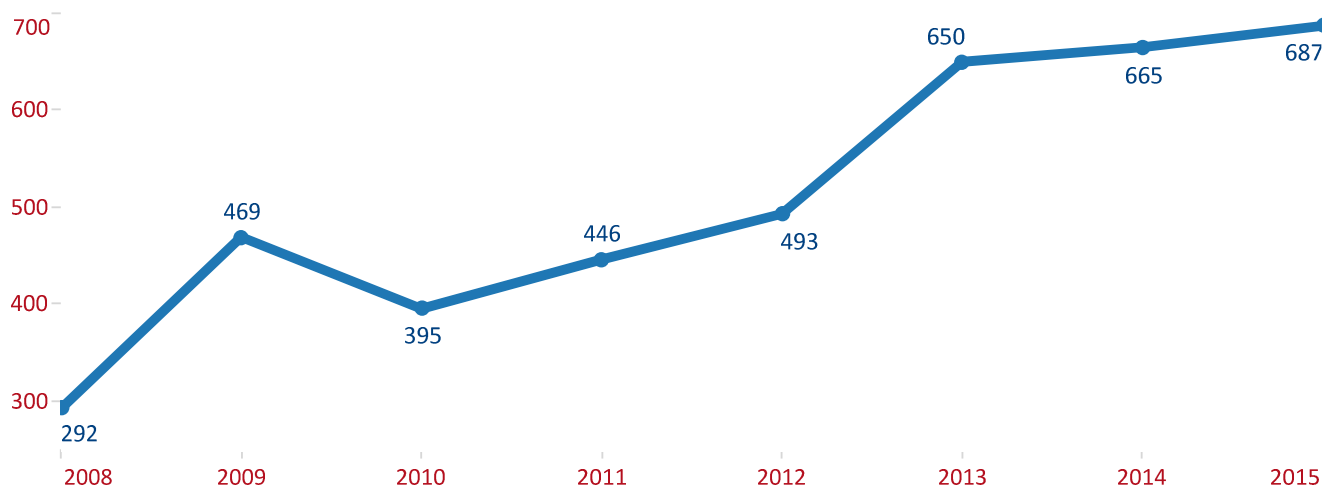
Son centros de convivencia destinados al acogimiento residencial de personas menores de edad, entendiéndose por tal la medida alternativa de guarda, de carácter administrativo o judicial, cuya finalidad es ofrecer una atención integral en un entorno residencial a niños, niñas y adolescentes, cuyas necesidades materiales, afectivas y educativas no pueden ser cubiertas en su propia familia.

Datos estadísticos 2015

Plazas autorizadas	319 (+8)					
Plazas concertadas	319 (+8)					
Personas atendidas a 31/12	Hombre		Mujer		Total	
	184		93		277 (+2,46%)+	
Personas atendidas durante el año	Hombre		Mujer		Total	
	501		186		687 (+ 3,30%)	
Edad media de las personas atendidas	0-3	4-7	8-11	12-14	15-17	>18
	1,7%	3,7%	13,3%	20,6%	57,5%	3,3%
Personas atendidas durante el año en acogimiento de urgencia	Hombre		Mujer		Total	
	232		34		266 (+ 9,47%)	

+ Los símbolos (+) y % y cifras que acompañan a las mismas indican la variación respecto al año anterior

Evolución de personas atendidas a 31/12



Actividades más significativas desarrolladas en 2015

- En el programa de acogimiento residencial, el servicio especializado para adolescentes con problemas de conducta ha atendido a 63 personas; la estancia media ha sido de 100 días y la edad media de las personas atendidas de 16,2 años.
- El servicio especializado de apoyo intensivo a adolescentes con graves problemas de conducta ha atendido a 66 adolescentes con una edad media de 16,4 años y la estancia media ha sido de 219 días.
- Además de los programas de intervención familiar y psicoterapéuticos se han desarrollado una serie de programas complementarios: eskutik, izeba, cronos, anothe.
- Asimismo, con el objetivo de dar una respuesta adecuada a las necesidades de niños y niñas que presentan grados severos de discapacidad, se utilizan una serie de plazas de recursos de discapacidad como Uliazpi, Aita Menni y Aspace en las que se han atendido este año a 13 menores (3 niñas y 10 niños).

6.7.2 SERVICIO DE ACOGIMIENTO FAMILIAR PARA MENORES DE EDAD EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN

Descripción

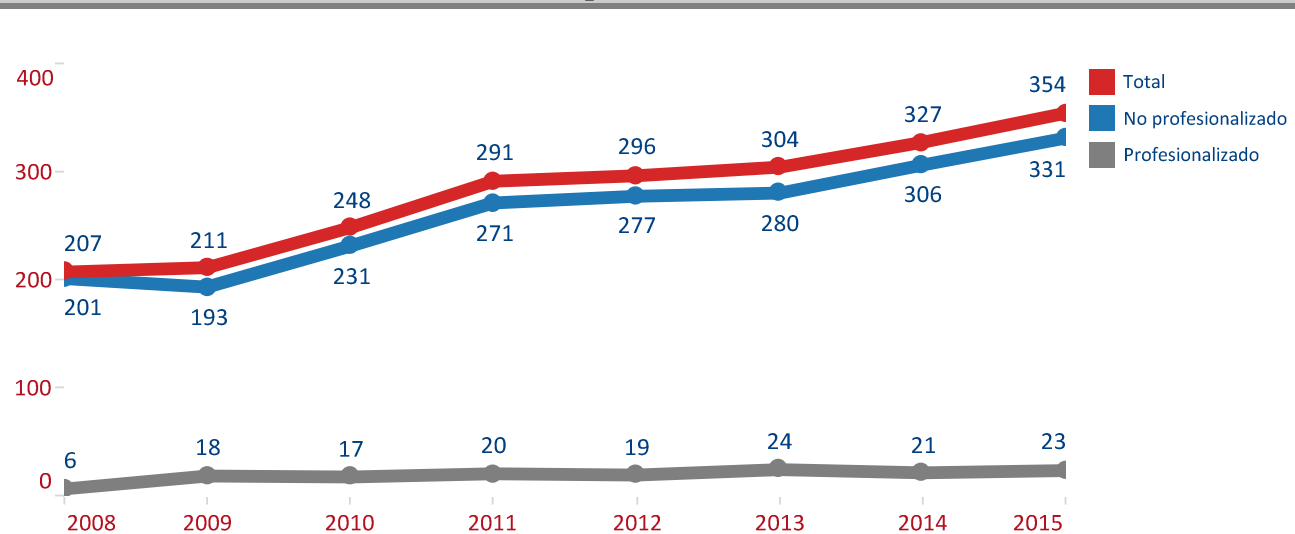
El servicio de acogimiento familiar se destina a niñas y niños que han sido separados de sus familias mediante la adopción de una medida legal y que, por sus características o necesidades específicas pueden ser adecuadamente atendidos por una familia, lo que evita que tenga que ser acogido en un centro y encuentre un entorno lo más normalizado, estable y socializador posible.

Datos estadísticos 2015

Personas atendidas a 31/12	Acogimiento Familiar Profesionalizado			Acogimiento Familiar No Profesionalizado		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
	15	8	23 (+ 9,5%)*	201	153	354 (+ 5,7%)
Tipo de acogimiento en función de la formalización	Administrativo		Judicial		Sin determinar	
	44%		47%		9%	
Edad de las personas atendidas	0-3	4-7	8-11	12-14	15-17	
	10,5%	20,9%	25,1%	22,9%	20,6%	
Acogimiento según entorno	Familia extensa			Familia ajena		
	74%			26%		

* Los símbolos (+) y % y cifras que acompañan a las mismas indican la variación respecto al año anterior

Evolución de personas atendidas a 31/12



Actividades más significativas desarrolladas en 2015

- A la cifra de menores de edad acogidas, hay que sumar otros 31 jóvenes que han alcanzado la mayoría de edad, y por lo tanto, han sido cesadas las medidas legales de protección pero que se mantienen en el programa de desvinculación.
- El número total de familias acogedoras era de 287 a 31 de diciembre. Se han producido un total de 109 altas y 93 bajas a lo largo del año.
- Se dispone asimismo, de un servicio de asistencia técnica y seguimiento para intervenir educativamente y para la resolución de los conflictos que se vayan presentando. Este servicio, prestado por Lauka, ha orientado al acogimiento familiar a 65 niños y niñas.
- El servicio de captación, formación y acompañamiento a familias selecciona y forma a familias acogedoras en un proceso que incluye un taller formativo y un proceso valorativo tras el cual el equipo evaluador realiza un informe con una propuesta sobre la adecuación o no de la familia para ser acogedores. A 31 de diciembre había 12 familias disponibles.
- Por otra parte, la Fundación Eudes, gestora del programa de acogimiento familiar profesionalizado ha realizado 39 charlas informativas.

6.7.3 SERVICIO DE PROMOCIÓN Y APOYO TÉCNICO A LA ADOPCIÓN

Descripción

Este servicio desarrolla las siguientes funciones:

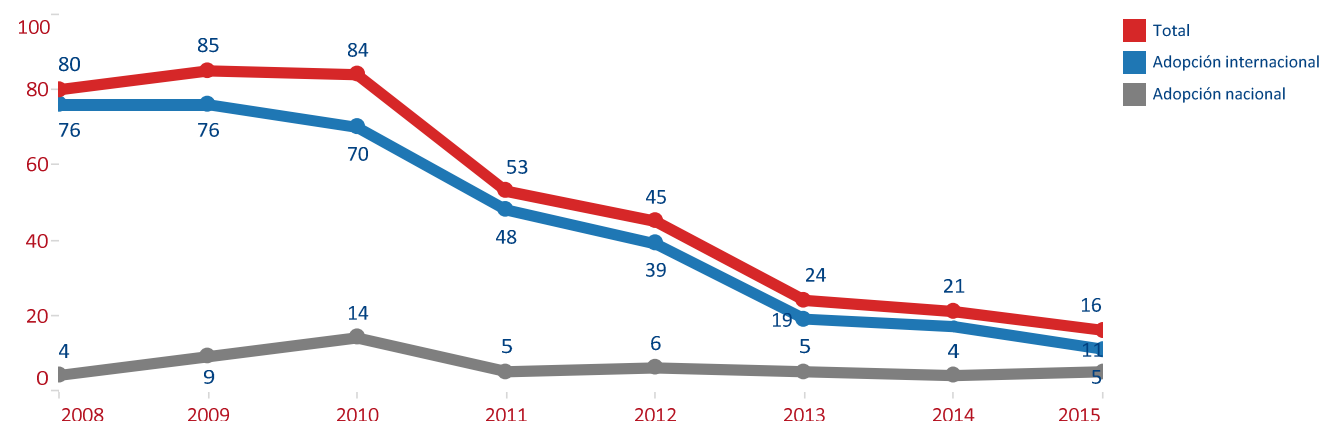
- promover la adopción mediante campañas divulgativas y de captación de familias adoptantes dirigidas a la población en general, en particular de niños y niñas con necesidades especiales.
- seleccionar familias candidatas a la adopción mediante la valoración de las circunstancias que concurren en las personas o unidades familiares que soliciten adoptar a un niño, niña o adolescente con vistas a determinar su idoneidad.
- mantener una lista actualizada de familias adoptantes
- informar sobre la adopción: el procedimiento, el ejercicio de la adopción y sus consecuencias o impacto.

Datos estadísticos 2015

Adopción nacional	Solicitudes		Adopciones constituidas				
	19 (+ 72,72%)*		5 (+ 25%)				
Adopción internacional	Solicitudes		Adopciones constituidas				
	12 (-14,28%)		11 (-35,29%)				
Edad de los niños y niñas	0-2	3-4	5-6	7-10			
	47%	35%	12%	6%			
País de procedencia	Bulgaria	Colombia	China	Etiopia	Rumania	Rusia	Ucrania
	59	101	379	73	62	240	140

* Los símbolos (+) (-) y % y cifras que acompañan al mismo indican la variación respecto al año anterior

Evolución de adopciones constituidas durante el año



Actividades más significativas desarrolladas en 2015

- Debido a que están aumentando considerablemente los tiempos de espera para formalizar las adopciones en el extranjero, se están incrementando las actualizaciones de la idoneidad.
- Por medio del servicio Adobide, gestionado por la asociación Ume Alaia, con la que se mantiene un convenio de colaboración, se han ofertado a las personas adoptadas y a las adoptantes una serie de talleres formativos y de acompañamiento. Este servicio se complementa con el que se oferta por medio de Avanvida para el asesoramiento postadoptivo. En este programa se han realizado 75 sesiones con familias y 23 con personas que habían sido adoptadas.
- Por lo que hace referencia a la búsqueda de orígenes, hay que apuntar que sigue siendo fuerte la demanda, 55 solicitudes en 2015 frente a 43 de 2014.

6.7.4 SERVICIO DE INTERVENCIÓN FAMILIAR Y SOCIOEDUCATIVA

Descripción

Los servicios de intervención familiar y socioeducativa, se dirigen a familias que experimentan dificultades graves para la educación de sus hijos e hijas y en los que se produce una situación de alto riesgo de desamparo. También se utilizan en aquellos casos en que, habiéndose adoptado una medida legal de separación, se considera oportuno trabajar con la familia y el niño o niña acogido para reparar el daño y realizar la vuelta al domicilio familiar en las adecuadas condiciones de crianza y socialización.

Datos estadísticos 2015^(*)

Programa Trebatu	Programa dirigido a familias con problemas de maltrato y/o abandono infantil intrafamiliar. Se han atendido 398 casos con 639 menores implicados, que supone un descenso 5,77% del número de y un descenso de 1,7% de menores implicados respecto al año anterior.
Programa Drom Egin	Su objetivo es intervenir con familias de etnia gitana que presentan grandes dificultades para la cobertura de las necesidades básicas de sus miembros menores de edad. Se han atendido 5 familias, con 14 menores implicados, que supone un descenso 44% de familias y un 46% de menores implicados respecto al año anterior.
Programa Bideratu	Es un programa de investigación, evaluación e intervención terapéutica en situaciones de maltrato y/o abuso sexual a personas menores de edad. Durante 2015 han sido atendidas 125 familias y 163 menores de edad, un 25% menos de casos y un 29% menos de menores implicados respecto al año anterior.
Programa Garatu	Se configura como un recurso de diagnóstico y tratamiento psicoterapéutico dirigido a personas menores en las que se ha detectado desprotección social y familiar graves que presentan problemas relacionales y de adaptación personal y social. Se han atendido a 712 familias con 805 menores implicados, que supone un aumento 40% de familias y de 37% de menores implicados respecto al año anterior.
Servicio de seguimiento	Se han atendido a 73 familias, el mismo número que el año anterior, con 118 menores implicados, que supone un 9% más de menores respecto al año anterior.
Programa Safecare	Programa basado en la evidencia, de carácter educativo, con base en el domicilio, destinado a familias en las que se ha observado situaciones de desprotección infantil. Se han atendido 10 familias con 16 menores implicados, lo que supone un aumento en 11% del número de familias y un 60% del número menores implicados.
Programa Incredible Years	Programa basado en la evidencia, de intervención temprana, para la prevención de problemas de conducta y para la promoción de la competencia social y emocional. Se han atendido 14 familias con 17 menores implicados, un aumento del 56% del número de familias y de un 89% del número de menores implicados.

(*)Las cifras reales son menores, ya que una misma familia puede simultanear diferentes programas y finalidades.

Evolución del servicio de intervención familiar y socioeducativa durante el año



Actividades más significativas desarrolladas en 2015

Se ha formalizado un acuerdo de colaboración con la Universidad del País Vasco y el Ayuntamiento de Donostia, con los que se ha comenzado con la implantación de los programas *Safecare* e *Incredible Years*.

6.7.5 AYUDAS ECONÓMICAS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA

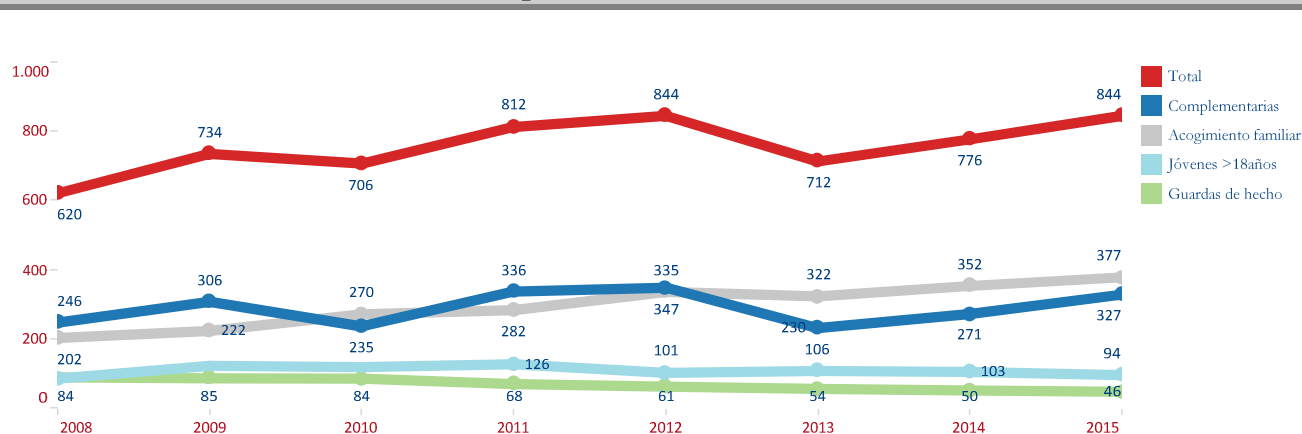
Descripción

Desde el Servicio de Protección a la Infancia y a la Adolescencia se prestan ayudas económicas para guardas de hecho, ayudas complementarias, ayudas para el acogimiento familiar y ayudas especiales para jóvenes mayores de 18 años.

Datos estadísticos 2015

Ayudas para guardas de hecho	Se han concedido 355 ayudas, un 18% menos que el año anterior. Han sido 46 las personas beneficiarias de esta ayuda, y se han repartido 74.286 euros, un 16% menos que el año anterior. Esta ayuda está establecida en 174 euros mensuales, no pudiendo superar la cantidad de 696 € por familia guardadora.
Ayudas complementarias	Son ayudas complementarias dirigidas a familias y personas menores de edad participantes en los programas de intervención familiar y a niños y niñas en situación de acogida de urgencia. Se han concedido 1.044 ayudas, un 36% más respecto al año anterior por importe de 173.750,82 €, que supone un aumento del 50% respecto al año anterior. Han sido 327 las personas beneficiarias de la ayuda, lo que ha supuesto un aumento de un 21% respecto al año anterior.
Ayudas para el acogimiento familiar	Se han concedido 3.806 ayudas a 377 familias beneficiarias, lo que supone un aumento en el número de ayudas de un 12% y del 7% en el número de familias beneficiarias.
Ayudas especiales para jóvenes mayores de 18 años	Estas ayudas tienen como objetivo favorecer la integración social de las personas jóvenes que han cumplido la mayoría de edad mientras se encontraban con una medida legal de protección. Se han concedido 590 ayudas con por importe de 376.979,21 euros, lo que supone un descenso de un 33% en el número de ayudas y de un 39% del importe concedido respecto al año anterior.

Evolución de personas beneficiarias durante el año



Actividades más significativas desarrolladas en 2015

El descenso de las ayudas especiales para jóvenes mayores de 18 años se debe a que a lo largo del año se ha producido una adaptación de estas ayudas hacia el nuevo modelo de gestión de la transición de la vida adulta, de tal manera que estas ayudas se han limitado a las personas menores de edad que habiendo estado acogidas en una familia permanecen en la misma a la mayoría de edad, mientras que aquellos que inician una vida independiente o residen en recursos de emancipación quedan bajo la responsabilidad del Servicio de Inserción Social.

6.8 Prestaciones económicas de dependencia y periódicas

6.8.1 PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY 39/2006, DE DEPENDENCIA

Descripción

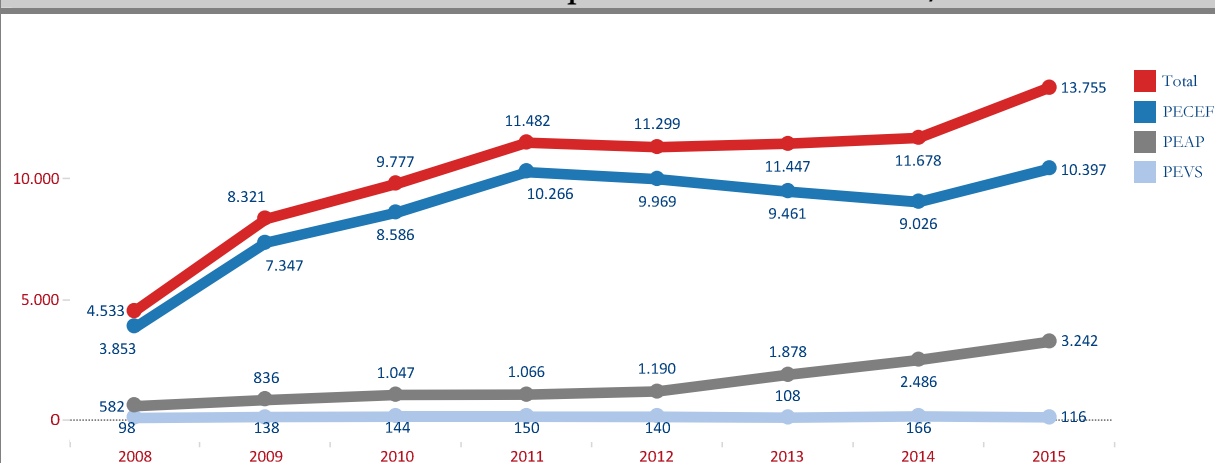
PEAP	Prestación cuya finalidad es promover la autonomía de las personas con dependencia cuyo objetivo es contribuir a la contratación de un asistente personal que facilite a la persona beneficiaria el acceso a la educación y el trabajo así como una vida más autónoma en el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria.
PECEF	Prestación cuyo objetivo es contribuir a la cobertura de los gastos derivados de la atención prestada a la persona en situación de dependencia, por una persona de su red sociofamiliar de apoyo que actúe como cuidadora principal y habitual y que ejerza dicha atención por sí misma o con la ayuda de otras personas a las que supervisa.
PEVS	Prestación que tiene como objetivo facilitar el acceso a una prestación o servicio fuera del SVSS de características similares a aquella prestación o servicio del catálogo de prestaciones y servicios del SVSS al que tiene derecho la persona usuaria pero cuyo acceso no se puede garantizar temporalmente por falta de cobertura suficiente del mismo.

Datos estadísticos 2015

Prestación	PEAP			PECEF			PEVS			Total		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Personas beneficiarias a 31/12	904	2.338	3.242	4.035	6.362	10.397	45	71	116	4.984	8.771	13.755
Pers. benefi año	4.298 (+34,27%)			12.845 (+12,41%)			403 (+13,84%)			17.186 (+17,21%)		
Gasto año	17.435.989 € (+ 24,40%)			32.195.574 € (+0,91%)			906.492 € (+0,13%)			50.538.055 € (+7,93%)		
Grado de dependencia de las personas beneficiarias	G1	G2	G3	G1	G2	G3	G1	G2	G3	G1	G2	G3
	23%	34%	43%	32%	43%	25%	10%	37%	53%	30%	41%	29%

* Los símbolos (+) y % y cifras que acompañan a las mismas indican la variación respecto al año anterior

Evolución de personas beneficiarias a 31/12



Actividades más significativas desarrolladas en 2015

- Hay un aumento del 17% de perceptores de prestaciones económicas de dependencia debido en gran parte a que a partir de julio de 2015 se extiende el derecho a percibir prestaciones de dependencia a las personas con grado de dependencia 1.1

-En 2015 se ha presentado el informe sobre el estudio de las personas en situación de dependencia y de sus cuidadores en los municipios de Irún y Arrasate. Gracias al desarrollo de esta experiencia se ha podido establecer un modelo de implantación y seguimiento de la prestación, que permitirá en un futuro próximo a los servicios sociales de base de Gipuzkoa, conocer y trabajar de manera eficiente en todos los casos relacionados con la PECEF.

6.8.2 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS PERIÓDICAS (PNC, FBS, LISMI)

Descripción

PNC	Es una prestación destinada a personas que carecen de ingresos. Tiene 2 modalidades: por jubilación y por invalidez.
FBS	Prestación complementaria de los servicios sociales para aquellas personas que bien, por su avanzada edad o debido a su incapacidad, no pueden acceder al trabajo ni disponer de otros ingresos con que atender las necesidades básicas. Existen 2 modalidades: por ancianidad o por incapacidad.
LISMI	Prestaciones dirigidas a personas con discapacidad que, por no desarrollar una actividad laboral, no están incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social, configurándose como prestaciones de derecho y compatibles entre sí. Comprende asistencia sanitaria y prestación farmacéutica, subsidio de garantía de ingresos mínimos, subsidio por ayuda de tercera persona y subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte.

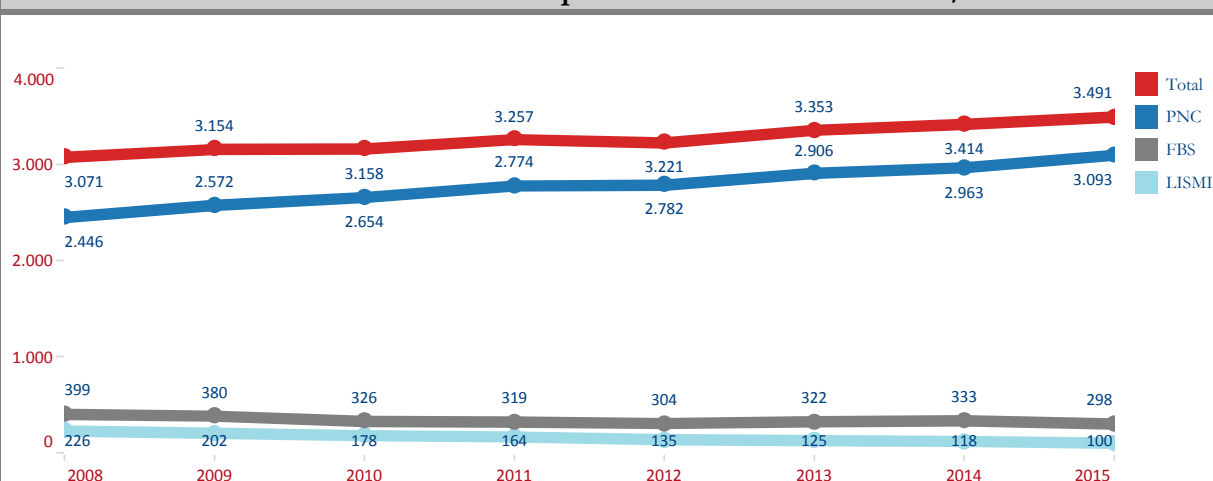
Datos estadísticos 2015

Prestación	PNC			FBS			LISMI		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Personas beneficiarias a 31/12	1.297	1.796	3.093	119	179	298	4	96	100
Personas beneficiarias año	3.489 (+ 7,25%)*			379 (- 3,81%)			113 (-11%) (**)		
Gasto año	16.936.279 € (+4%)			696.424 € (- 0,44%)			219.755 € (-10,92%)		

*Los símbolos (+)(-) y % y cifras que acompañan a las mismas indican la variación respecto al año anterior

**No se computan las personas que exclusivamente son titulares de asistencia sanitaria y farmacéutica.

Evolución de prestaciones concedidas a 31/12



Actividades más significativas desarrolladas en 2015

- Cabe destacar un descenso de un 11% de personas receptoras de LISMI, que desde 2008 ha experimentado una disminución del 56%.
- La prestación de FBS asimismo ha ido disminuyendo paulatinamente, un 25% desde 2008. La PNC, sin embargo, ha ido aumentando a lo largo de los años, un 26% respecto a 2008.

6.8.3 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS PERIÓDICAS (AGI)

Descripción

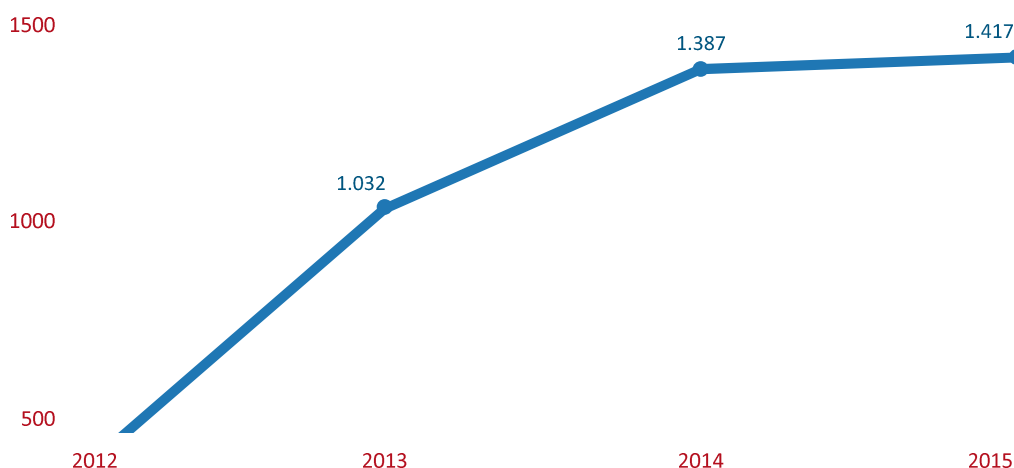
Es una prestación económica periódica aprobada por el Decreto Foral 31/2012, de 19 de junio, dirigida a personas que no cumplen el requisito de 3 años de empadronamiento y residencia efectiva para acceder a la Renta de Garantía de Ingresos de Lanbide y llevan residiendo en Gipuzkoa más de 1 año.

Datos estadísticos 2015

Personas beneficiarias a 31/12	Hombre	Mujer	Total				
	963	454	1.417				
Personas beneficiarias durante el año	2.449 (+ 9,97%)*						
Gasto año	11.555.910,81 € (+1,70%)						
País de origen de las personas beneficiarias	Pakistan	Marruecos	Argelia	Nepal	Rumania	España	Otros
	20,78%	20,05%	16,05%	8,21%	4,08%	2,74%	28,09%

* El símbolo (+) y % y cifras que acompañan al mismo indican la variación respecto al año anterior

Evolución de prestaciones concedidas a 31/12



Actividades más significativas desarrolladas en 2015

Se ha aprobado el Decreto Foral 11/2015 de 21 de abril que modifica el Decreto Foral 31/2012, de 19 de junio, para dar cabida en la prestación a aquellas personas usuarias de centros residenciales gestionados, contratados o concertados con la Diputación Foral de Gipuzkoa que ocupen una plaza sometida a aportación económica y que no dispongan de ningún recurso económico y que por su condición de usuarias, no puedan acceder a la Renta de Garantía de Ingresos.